



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 28 de enero de 2004.

No. 04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2004.	Pag. 5
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES.	Pag. 8
COMUNICADO DEL MAGISTRADO JOSÉ G. CARRERA DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONAR UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y 7 ALMOHADAS POR UNOS 131 MIL	

Continúa en la pag. 2

PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE UN MILLÓN 168 MIL 500 EUROS (MÁS DE 16 MILLONES 382 MIL PESOS) ENTRE OTROS Y QUE EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES REALIZÓ CARLOS FLORES ALCOCER, REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 9

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EJERCICIO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO QUE SE ASIGNE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004, QUE DEBERÁ SER DISTRIBUIDO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN BASE A CRITERIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, DETERMINANDO COMO PRIORITARIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES, ATENCIÓN CIUDADANA, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL Y AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL GASTO Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y DETERMINADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA LLEVE A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL QUE COMERCIALIZAN GAS LACRIMÓGENO EN AEROSOL DE PIMIENTA Y APLIQUE EN SU CASO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES A QUE HAYA LUGAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA REALICE UNA EXCITATIVA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 17

PRONUNCIAMIENTO SOBRE POLÍTICA CULTURAL Y DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 18

PRONUNCIAMIENTO SOBRE VULNERABILIDAD URBANA EN CASOS DE DESASTRES NATURALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 21
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA POLÍTICA LABORAL DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 22
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 23
PRONUNCIAMIENTO RELATIVO AL CRIMEN ORGANIZADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 25
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DIPUTADO FEDERAL FERNANDO ESPINO ARÉVALO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 28
PRONUNCIAMIENTO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, REESTABLEZCAN EL ESTADO DE DERECHO Y GARANTICEN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MORELOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 30
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PÍLDORA DE EMERGENCIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 32
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 33
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 36

A las 11:27 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Buenos días a todas y a todos los diputados.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, por favor.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Buenos días.

Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 28 de enero del 2004.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Dos de la Comisión de Seguridad Pública.
5. De la Comisión de Asuntos Político Electorales.
6. Del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Propuestas

7. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe detallado de los Gastos excesivos que realizó en los últimos seis meses el representante de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Carlos Flores Alcocer, con el fin de impedir el mal manejo del Erario Público por altos funcionarios, que presenta el diputado José Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
8. Con Punto de Acuerdo sobre el Ejercicio de Recursos y Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9. Con Punto de Acuerdo sobre la violación a la Ley para Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, por la Venta de Productos Reglamentarios y no Reglamentarios, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10. Con Punto de Acuerdo para que esta honorable Asamblea realice una Excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita el Reglamento correspondiente a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Pronunciamientos

11. Sobre Política Cultural y Derechos Culturales de los Habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Sobre Vulnerabilidad Urbana en casos de Desastres Naturales, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Sobre la Política Laboral del Gobierno Federal, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Sobre la Convención Nacional Hacendaria, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Sobre el Crimen Organizado, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Sobre el Diputado Federal Fernando Espino Arévalo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Para solicitar al titular del Ejecutivo Federal y al titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos reestablezcan el Estado de Derecho y garanticen las Condiciones de Trabajo y Producción Agropecuaria del Municipio de Tlalnepantla, Estado de Morelos, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Sobre la Píldora de Emergencia, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Sobre la Integración de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Sobre la Situación del Hospital Infantil de Azcapotzalco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a la diputada secretaria, dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y un minutos del día miércoles veintiuno de enero del año dos mil cuatro, con una asistencia de ocho Diputados, el Presidente declaró abierta la sesión.

Se procedió a dar lectura a el orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.

Acto continuo, la presidencia ordenó se diera lectura a un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita la ampliación del plazo para dictaminar la iniciativa con proyecto de Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se consultó en votación económica si era de autorizarse la ampliación del plazo solicitado, resultando autorizada, ordenando hacerlo del conocimiento de la titular de la comisión solicitante.

Enseguida, la secretaría dio lectura al comunicado remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual comunica que clausuró su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio legal, y asimismo que se instaló

la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio legal, quedando debidamente enterada esta Asamblea.

Acto seguido, la presidencia ordenó a la secretaría dar lectura a un oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que comunica la elección de la Primera Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de enero de 2004, esta Asamblea quedó debidamente enterada.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la instalación de una mesa de reforma económica para el Distrito Federal, se consultó en votación económica si esta propuesta era considerada como de urgente y obvia resolución, resultando aprobada. Para hablar por el mismo tema, se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para rectificación de hechos, se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar sobre el mismo tema, se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se consultó en votación económica si era de aprobarse la propuesta de referencia, aprobándose, ordenando hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes y su posterior instrumentación.

Acto continuo, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el retiro de "coyotes" afuera de las Oficinas Centrales del Registro Civil, se dio la palabra al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se consultó en votación económica si la propuesta de referencia se consideraba de urgente y obvia resolución, autorizándose, se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó a la Diputación Permanente si era de aprobarse, resultando aprobada, ordenando hacerlo del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar. Ordenando comunicarlo también, a la Comisión de Gobierno.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el rescate de las barrancas, se consultó en votación económica si se consideraba de urgente y obvia resolución, autorizándose, se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a consultar en votación económica, si era de aprobarse la propuesta a discusión, aprobándose, ordenando hacerlo del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Procuraduría Ambiental, por conducto del Secretario de Gobierno para los efectos conducentes, así como comunicarlo a la Comisión de Gobierno.

A continuación, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar la comparecencia de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, ante la Comisión de Administración Pública; se consultó en votación económica si la propuesta se consideraba de urgente y obvia resolución, resultando desechada; turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe oportunamente a los vecinos de las colonias aledañas a la construcción del segundo nivel del Periférico, sobre las diversas afectaciones y cambios a la vialidades por causas de estas obras, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se consultó en votación económica si la propuesta de referencia se consideraba de urgente y obvia resolución, resultando aprobada; la presidencia abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica si era de aprobarse la propuesta de referencia, aprobándose; ordenando hacerla del conocimiento del Jefe de Gobierno y del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos conducentes.

Enseguida, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo, para que la Asamblea solicite información al Gobierno del Distrito Federal sobre la planta de asfalto; turnándola para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Acto continuo, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional; turnándola para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia y de Transporte y Vialidad.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento sobre límites territoriales; para hablar sobre el mismo tema, se dio la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por alusiones personales, se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para rectificación de hechos, se dio la palabra hasta por 5 minutos a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; acto seguido, se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones personales al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para rectificación de hechos, se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, para presentar un pronunciamiento sobre la política salarial del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar sobre el mismo tema, se dio la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Jorge Lara, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, formuló una interpelación al orador, la misma que aceptó dándole respuesta; para rectificación de hechos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales, se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Christian Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar sobre el mismo tema, la presidencia concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del partido Acción Nacional; la presidencia concedió el uso de la tribuna por alusiones personales, hasta por 5 minutos al Diputado Alfredo Hernández Raigosa y a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien

presentó un pronunciamiento sobre el uso de las instalaciones y el trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para hablar por el mismo tema, se dio la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, para presentar un pronunciamiento en torno a los hechos ocurridos en Tlalnepantla de Morelos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar sobre el mismo tema, se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para rectificación de hechos, se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar por el mismo tema se concedió el uso de la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó un pronunciamiento sobre la sanción impuesta al ex titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

La presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar por el mismo tema, hasta por 10 minutos

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

La presidencia concedió el uso de la tribuna por alusiones personales, hasta por 5 minutos al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En otro punto del orden del día, para presentar una efeméride con motivo del CDLI Aniversario de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en carterá. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.

Siendo las dieciséis horas con ocho minutos la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día miércoles veintiocho de enero del año dos mil cuatro a las once horas, en el Salón Heberto Castillo de este Recinto Legislativo, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Esta presidencia quiere hacer de su conocimiento que se recibieron dos comunicados de la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, por los que solicita la ampliación del plazo que tienen para dictaminar la iniciativa de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y la propuesta con Punto de Acuerdo para hacer un Reconocimiento al Mérito Policial por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura a ambos comunicados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura a los comunicados de referencia.

Primer comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México, D.F., a 23 de enero de 2004
Oficio ALDF/CSP/021/04

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la solicitud para prorrogar de manera indefinida el término para dictaminar la Iniciativa de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada el pasado 26 de diciembre de 2003, por la que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior deriva de la necesidad de elaborar una agenda de trabajos legislativos en la materia de forma coordinada con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La naturaleza de la propia iniciativa determina la importancia que este tema tiene para los ciudadanos capitalinos y la obligación que los diputados tenemos de elaborar textos legales que acojan las diversas perspectivas de la población, en la inteligencia que dichos trabajos requieren de un mayor plazo para su desahogo.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA

— O —

Segundo comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México, D.F., a 23 de enero de 2004
Oficio ALDF/CSP/022/04

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la solicitud de prorrogar el término para dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para hacer un Reconocimiento al Mérito Policial por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada el pasado 26 de diciembre de 2003, por la que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra definiendo el procedimiento para analizar y dictaminar el asunto de referencia.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de

autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la titular de la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación se solicita a la secretaría dar lectura al comunicado que remite la Comisión de Asuntos Político-Electorales por el que solicita prórroga para la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 274 Bis del Código Electoral del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

Asunto: Se solicita prórroga para Dictamen.
Oficio No. CAPE/007/04
México D.F., a 27 de enero de 2004

DIP. CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito solicitarle se lleve a cabo la consulta al Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la ampliación del plazo al dictamen de la “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 274 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL” presentada el día 26 de diciembre de 2003, por el Diputado Christian Martín Lujano Nicolás a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnado a esta Comisión el día 30 de diciembre de 2003. Lo anterior, en virtud de que dicha propuesta se encuentra en proceso de análisis y dictaminación en el seno de la Comisión al rubro indicada.

Lo anterior, se solicita con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos parlamentarios correspondientes a que haya lugar.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA
PRESIDENTE*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente, si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Asuntos Político Electorales.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Por favor proceda a continuación la secretaría a dar lectura al Comunicado que remite el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

PRESIDENCIA

México, Distrito Federal, a 20 de enero de 2004.

Núm. TSJDFRP/01/04.

*C. Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura
Presente.*

En referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Órgano Deliberativo Permanente del Órgano Legislativo del Distrito Federal, el pasado día 14 de los corrientes, con ánimo de colaboración entre Órganos de Gobierno de esta Ciudad de México, conscientes de la legítima preocupación de los representantes populares por respetar los preceptos garantistas que contempla nuestra Norma Fundamental, en la implementación de políticas públicas de prevención del delito, y comprometidos con la búsqueda del bien público, es que se consideran viables las peticiones acordadas por la Diputación Permanente,

en el entendido que sus resultados no habrán de tener efectos vinculatorios.

Al efecto, me permito hacer de su conocimiento que en este mismo ánimo, algunos funcionarios judiciales - Magistrados y Jueces-, al conocer de la petición, se interesaron en participar en los trabajos de investigación sobre prevención del delito, los índices de criminalidad, el respeto a los derechos fundamentales de las personas y la legítima utilización de diversos instrumentos utilizados por los cuerpos de seguridad pública. Por otro lado, me permito comentarle que la opinión solicitada sobre el uso de esposas como instrumentos de prevención y seguridad, habrá de ser entregada junto con el estudio antes mencionado.

Sin otro particular, aprovechando la ocasión para refrendarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

*Mag. José G. Carrera Domínguez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se toma nota, dando cuenta que esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

A continuación, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo que solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe detallado de los gastos excesivos como la adquisición de seis colchones y siete almohadas, por alrededor de 131 mil pesos, además de una casa con valor de un millón de euros, más de 16 millones 382 mil pesos entre otras, que realizó en los últimos seis meses el representante de México ante la Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico, Carlos Flores Alcocer, con el fin de impedir el mal manejo del Erario Público por altos funcionarios, se concede el uso de la tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano Presidente diputado; ciudadanas y ciudadanos diputados; ciudadanas y ciudadanos:

He solicitado el uso de la tribuna, he pedido la palabra para exponer y proponer la siguiente

México D.F., a 28 de enero de 2004

*DIP. ROBERTO REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA
PRESENTE*

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONARNOS UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y SIETE ALMOHADAS POR ALREDEDOR DE 131 MIL PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE UN MILLÓN 168 MIL 500 EUROS (MÁS DE 16 MILLONES 382 MIL PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS.

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a consideración del Pleno de este órgano legislativo, la siguiente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONARNOS UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y SIETE ALMOHADAS POR ALREDEDOR DE 131 MIL PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE UN MILLÓN 168 MIL 500 EUROS (MÁS DE 16 MILLONES 382 MIL PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

El 25 de abril de 2000 el Presidente Vicente Fox le dijo a Francisco Labastida que, en menos de 70 días acabaría con más de 70 años de un sistema corrupto, también le mencionó que a él “tal vez se le quitaría lo mal hablado, pero que a los priístas no se les iba a quitar lo corruptos nunca.”

Posteriormente, el 2 de julio de 2000, nos decía al pueblo de México que en su gobierno no habría ideologías ni filosofías. Que su equipo de gobierno más bien sería

pragmático y eficiente y que, por lo tanto, conformaría el mejor “gabinetazo” de la historia, sin embargo, en cada instante este controvertido “gabinetazo” insiste en demostrar lo contrario.

Incompetencia, desinformación, manipulación de datos, incongruencias y por si fuera poco, los más cercanos colaboradores del Presidente, provenientes de su maravilloso Estado de Guanajuato, han demostrado su gran capacidad para hacer gastos EXCESIVOS como es el caso de un primer amigo, ex Subsecretario de Protección del Ambiente, Raúl Arriaga Becerra, que actualmente se encuentra bajo proceso, pues solamente, repartió a través de seis organizaciones de sus más cercanos amigos 92 mil permisos de casa ilegales, que produjeron millones y millones de pesos, en 22 estados de la República.

Un segundo amigo del Presidente Fox, ex administrador de Los Pinos, Carlos Rojas Magnon, que destinó millones de pesos al “menaje” de la casa de la familia presidencial, con todo y las famosas toallas con un costo de 4 mil pesos cada una.

Pero eso no es todo, un tercer amigo, hombre de Guanajuato, que quizá no tenga ideologías ni filosofías, pero sí un gran deseo de vivir bien al estilo de la nobleza de la época Medieval, es el caso del Embajador de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Carlos Flores Alcocer.

Este pequeño reyezuelo, mexicano, Carlos Flores acompañó al Presidente Fox desde su gobierno de Guanajuato, lo siguió luego durante su campaña y cuando el “gabinetazo” fue presentado, se le ubicó en una de las oficinas de “coordinación de gabinete” que el mandatario creó.

*El 11 de junio pasado, el Senado ratificó el nombramiento de Flores Alcocer como Embajador ante la OCDE, representación que había sido cerrada y anexada a la Embajada de México en ese país, por el entonces Canciller Jorge G. Castañeda en agosto de 2002 con el firme propósito de **AHORRAR RECURSOS.***

ELEMBAJADOR Y PARÍS: CUNA DE LA SEDUCCIÓN.

Es de suponer que cuando Flores Alcocer llegó a su nuevo trabajo en Francia, lo primero que pensó fue dónde vivir y que además, hubiese espacio para sus mil botellas de vino que pensaba adquirir, así como de que su nuevo hogar estuviese cercano a la Escuela Británica donde inscribiría a sus hijos con colegiaturas de más de 12,000 dólares.

Ante esta necesidad compró con dinero del erario público una casa en una de las zonas más ricas de París (Le Vesinet), por la módica cantidad de un millón 168 mil 500 euros, lo que significa más de 16 millones 382 mil pesos. Es importante enfatizar que la adquisición de dicha

residencia nunca fue autorizada por la Comisión Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, y que en cambio sí otorgó el dinero la Presidencia de la República. Una muestra clara de tráfico de influencias que impera en nuestro Gobierno Federal.

Pero la casa tenía que ser equipada y nuestro gastalón Embajador se vio en la necesidad de comprar escasos seis colchones y 7 almohadas por la gran cantidad de 131 mil pesos mexicanos.

El dispendio no terminó aquí, el mencionado diplomático se necesitaba trasladar a su trabajo, por lo tanto requería de un medio de transporte. Debido a que en el momento de la compra de la casa no pensó en el trabajo, y éste le quedaba a 45 minutos de su nueva mansión, entonces fue necesario adquirir cuatro automóviles de la marca Volvo, por aquello, de que si en aquellas tierras parisinas existía el hoy no circula, aún tratándose de si fueran autos nuevos o en el último de los casos, si se llegase a descomponer alguno de ellos.

En esto solamente el pueblo de México, desembolsó la cantidad de 250 mil dólares, lo equivalente a aproximadamente 2 millones 750 mil pesos.

Recordemos que el Presidente Fox en septiembre del 2001, ante indígenas huicholes, coras y tepehuanos, les dijo: “ni crean que tenemos un cuartote lleno de dinero para ver qué se ofrece y cómo apoyamos” pero quizá luego cambió de opinión, como suele hacerlo constantemente, porque un año después en septiembre del 2002 dijo: “Estamos a unos dólares de ubicarnos en la novena posición de la economía mundial, muy cerca del grupo de los Ochos Países que toman las decisiones sobre el futuro de la humanidad” ¿será por eso que si existía dinero para que Carlos Flores se fuera a Francia de shopping? Como también lo pretendía hacer en Vrindaban (India), Londres y Nueva York, la hermana de nuestro Secretario de Gobernación, Dolores Creel Miranda, antes de que la asaltaran y le quitaran los 250 mil pesos en efectivo que recibió del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes el 6 de diciembre pasado.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del pleno de esta Asamblea la presente propuesta, a efecto de que se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA GIRE ATENTO OFICIO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL FIN DE SER POSIBLE PUEDA PROPORCIONARNOS UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS COMO LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y 7 ALMOHADAS POR UNOS 131 MIL PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON UN VALOR DE UN MILLÓN 168

MIL 500 EUROS, (MÁS DE 16 MILLONES 382 MIL PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL OBJETO DE EVITAR EL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Jiménez Magaña.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

A continuación para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Ejercicio de Recursos y Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2004, DEBERÁ SER DISTRIBUIDO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN BASE A CRITERIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, DETERMINANDO COMO PRIORITARIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES, ATENCIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL Y AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL GASTO Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y DETERMINADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

INTERVENCIÓN DEL DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ
RELATIVO AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA, PARA EL 2004

DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez y la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea, con fundamento en lo que disponen los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se permite presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004, DEBERÁ SER DISTRIBUIDO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN BASE A CRITERIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, DETERMINANDO COMO PRIORITARIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES, ATENCIÓN CIUDADANA, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL Y AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL GASTO Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y DETERMINADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

Los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos la responsabilidad de legislar, en todas las áreas y rubros de nuestra competencia; la naturaleza de la función Legislativa, es esencialmente dinámica, en tanto que implica una apreciación de los valores e intereses aplicables, en las relaciones de todos los grupos sociales.

Como legisladores, cumplimos una tarea política plena y trascendente, al decidir como representantes populares, en un tiempo y territorio determinado, sobre los valores e intereses dignos de ser vertidos en leyes, a través de conceptos y determinaciones claras y precisas, que permitan y alienten la convivencia social.

Consecuentemente, nuestra tarea está sustentada principalmente, en el cumplimiento de procedimientos, para la creación de las normas jurídicas, con determinadas

finalidades, todas ellas encaminadas a fortalecer las relaciones sociales y el desarrollo individual y colectivo, de la población del Distrito Federal.

Nuestro máximo compromiso, es con el pueblo, a él nos debemos y por su voluntad, expresada en el voto, estamos aquí y consecuentemente, no debemos escatimar conocimientos, trabajo y mucho menos recursos; en aras de una supuesta austeridad, que casi siempre se convierte en corrupción sublimada, porque no da resultados positivos.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está sufriendo una de las etapas más críticas y lamentables de sus Quince Años de existencia, en la que en aras de un mimetismo burocrático, se quiere someter el ámbito de los trabajos legislativos, a la provisión de insumos de trabajo y el avance tecnológico necesario, a una supuesta caja de ahorros, que incumple y contradice la función esencial de nuestro Presupuesto de Egresos, que es Ley y consecuentemente, debemos ser nosotros los primeros en cumplirla.

Es necesario, que la Comisión de Gobierno, analice, valore y establezca los criterios, que en materia de planeación, organización, dirección, control y asignación de Presupuesto, debe darse a las distintas entidades de esta Asamblea Legislativa, incluyendo a Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités.

La legislación, como fuente formal del derecho, requiere de un procedimiento para la creación de normas jurídicas generales; dicho procedimiento requiere del cumplimiento de determinadas formalidades y acciones, de carácter previo, antes de la redacción, análisis y discusión, tales como: reuniones de trabajo con especialistas, foros públicos, visitas a determinados sitios, materiales de investigación y el uso de tecnología, con el propósito de eficientar los trabajos.

En México y en el Distrito Federal, no es la excepción; el predominio del Poder Ejecutivo, es absoluto y contrariamente al significado de la democracia, que es el gobierno de todos; se está imponiendo, con acciones autoritarias la autocracia; es decir, el Gobierno de una sola persona, que absorbe los espacios, que le corresponden al Legislativo. Debemos superar esta triste realidad, con trabajo y eficiencia, a través de un Legislativo autónomo e identificado siempre, plenamente, con el pueblo.

En un régimen justo y democrático, como al que aspiramos todos, en el Distrito Federal, se requiere necesariamente de la posibilidad efectiva de un pleno Estado de Derecho, que garantice gobernabilidad y progreso para todos; por lo que la actuación del Poder Legislativo, en esta Ciudad y en el País, se ha transformado radicalmente y su

funcionamiento, se ha hecho más técnico; por esto, los legisladores requerimos cada día, de una asesoría más especializada y de un apoyo secretarial de alta calificación parlamentaria. En este rubro, tenemos una tarea urgente, que no admite espera.

Tenemos rezagos importantes, en diversas áreas de esta Asamblea en: Tecnología e Informática, proyectos y programas que permanecen olvidados desde 1988. Ahora que vamos a ejercer un nuevo presupuesto, debemos dedicarle toda la capacidad económica, de que dispone esta Asamblea, para que trabajemos con herramientas de alta tecnología e informática y dejemos la prehistoria en la que estamos laborando.

En telefonía, también presentamos graves desajustes tecnológicos, que nos impiden una comunicación moderna y eficiente, habiendo casos en los que es necesario que el Diputado salga de su oficina a contestar las llamadas en el área secretarial.

Los derechos laborales, que a través de varios años, han conquistado los trabajadores de esta Asamblea, deben ser respetados y cumplidos estricta y puntualmente, todas y cada una de las Condiciones Generales de Trabajo. Por ejemplo, no se le otorga vestuario al personal de base, a pesar de haberse pactado el día 4 de septiembre de 2002 y dispuesto una partida de quinientos mil pesos, como se establece para este efecto en las Condiciones Generales de Trabajo.

Otra deuda, que tiene la Asamblea con los trabajadores, es el ajuste en los vales de comida y de despensa, que es el 10 por ciento y que fue establecido el 4 de septiembre del presente año; además de que también se debe y no se ha entregado, el vestuario establecido para el personal de Resguardo.

Como referencia, no somos capaces de disponer de algunas atenciones elementales, que como anfitriones ofrezcamos a la ciudadanía y a los grupos sociales que nos visitan; en el extremo no tenemos capacidad económica y de insumos para ofrecer algunas atenciones alimentarias esenciales a los ciudadanos y grupos que nos visitan.

Otras de las grandes responsabilidades, que tenemos los legisladores, es realizar una importante labor de gestoría y orientación a la ciudadanía del Distrito Federal, que nos permita estar en contacto personal y directo con la población; el presupuesto asignado es escaso e insuficiente y en esa medida se condiciona la importante labor que debemos efectuar; reconociendo, los esfuerzos y entrega, que sin distinciones desarrollamos todos los Diputados.

El conocimiento y el contacto directo con los espacios de la Ciudad, que confrontan graves problemas, generan la

necesidad de que los Diputados y Especialistas, nos traslademos a diferentes Delegaciones y esta Asamblea y concretamente el Comité de Administración con una visión miope de la austeridad, no autoriza, ni un microbús de tercera, de estos que abundan en nuestra ciudad.

Los ataques infundados en contra de traslados y viajes a determinadas zonas de la ciudad, del interior de la República y del Extranjero, denominándolos Turismo Parlamentario, carecen de toda validez; ya que la verdad y resultados de estos viajes son elementos fundamentales, para el avance de nuestra legislación en el marco de situaciones sociales equiparables, como expresión real del derecho comparado.

Por esta razón, este tema tabú, debe ser analizado y evaluado, en forma abierta, sin temor a la crítica y a la censura infundada y rescatar lo valioso y fundamental de esta acción, que es determinante para el buen éxito legislativo.

La información es un elemento fundamental, para el buen desempeño de las actividades legislativas, debemos reconocer, que es necesario dotar de todos los elementos técnicos y humanos, a la Coordinación de Comunicación Social, para que pueda desempeñar con eficiencia, su alta responsabilidad de difundir, ante el pueblo del Distrito Federal, las acciones legislativas y de Acción Social que desempeña esta Asamblea Legislativa.

En este tenor es necesario, que los Diputados volvamos a tener una información integral, a través de las revistas y periódicos que nos sean entregados por medio de la Coordinación de Comunicación Social.

Así podríamos enumerar múltiples omisiones, retrasos y falsas posturas ahorrativas, que están provocando el deterioro en la calidad de los servicios y las funciones legislativas; éste es un problema recurrente en la aplicación de nuestro presupuesto, que debemos superar con decisión y espíritu progresista.

Para superar esta realidad, que hoy hacemos pública, es necesario que esta Asamblea Legislativa, a través de su Pleno, ordene a la Comisión de Gobierno que el presupuesto que se asigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2004, sea distribuida a las diversas instancias y en especial a la Acción Legislativa y gestoría ciudadana, con criterios de equidad y proporcionalidad para impulsar la modernización de nuestras tareas y servir con lealtad, eficiencia y oportunidad a los altos intereses ciudadanos.

Se ha criticado el presupuesto asignado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sin embargo carecen de razón y argumentos las aseveraciones vertidas, ya que no se toma en consideración que el Distrito Federal es el

asentamiento de más alta densidad demográfica del país, que tiene una importante población flotante y que en muchos aspectos, somos líderes en cuanto a la atención poblacional.

Estamos en el extremo, de que hasta el mobiliario asignado a las oficinas y comisiones presenta un deterioro avanzado, que hace imposible el desempeño de las tareas secretariales y de apoyo necesarias, que son elementales en todo trabajo.

Por estos argumentos y razones, ratifico que siempre es un alto honor llevar la Representación Popular y tener la satisfacción, de cumplir con nuestro único y fundamental compromiso, que es servir al pueblo con lealtad, oportunidad y de manera digna y efectiva.

Evitemos el precarismo parlamentario, las falsas posturas de ahorro ineficiente, que dañan la función legislativa e impiden el cabal cumplimiento de nuestras responsabilidades constitucionales.

Por lo anterior, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2004, DEBERÁ SER DISTRIBUIDO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN BASE A CRITERIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, DETERMINANDO COMO PRIORITARIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES, ATENCIÓN CIUDADANA, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL Y AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL GASTO Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y DETERMINADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor para todas las entidades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a partir del día primero de febrero del año dos mil cuatro.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su difusión. Salón de Sesiones de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los treinta días del mes de diciembre de dos mil tres.

Solicito, se le dé trámite a la presente propuesta de Punto de Acuerdo, en términos de lo que dispone el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jaime Aguilar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turna para su análisis para el Comité de Administración y a la Comisión de Gobierno.

A continuación para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la violación a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles por la Venta de Productos Reglamentarios y No Reglamentarios se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Con la venia de la presidencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA SOLICITAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA, LLEVE A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL QUE COMERCIALIZAN GAS LACRIMÓGENO O AEROSOL DE PIMIENTA Y APLIQUE EN SU CASO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES A QUE LA LEY HAYA LUGAR”.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción VI y 17 fracción VI en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración de este órgano colegiado, la siguiente proposición con punto de acuerdo “para solicitar que la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada, lleve a cabo visitas de verificación a los establecimientos mercantiles del Distrito Federal que comercializan gas lacrimógeno o aerosol de pimienta y aplique en su caso las medidas de seguridad y sanciones a que haya lugar”. Lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- La criminalidad que aqueja al Distrito Federal y que diariamente viven millones de capitalinos, ha provocado

que estos busquen y adquieran diversos elementos con los cuales, puedan alcanzar una mayor sensación de seguridad y que les permita bajo su óptica repeler a la delincuencia. Ello ignorando las consecuencias, muchas veces negativas e incluso hasta mortales que esto acarrea.

2.- Ese sentimiento de miedo, angustia y coraje que experimentan los habitantes de esta ciudad por la deficiente actuación y falta de resultados palpables de quienes tienen a su cargo la labor de garantizar su integridad física y de sus bienes, así como de los escasos resultados de los encargados de perseguir los delitos cometidos para abatir la impunidad; ha sido aprovechado por empresas que han puesto al alcance del público, gas lacrimógeno o conocido también como aerosoles de pimienta, que se distribuyen en cadenas de tiendas de deportes, cadenas de artículos para oficinas, ferreterías y en tiendas de autoservicio con un costo promedio de 50.00 (cincuenta pesos).

3.- El principal público consumidor de estos productos, son las mujeres, quienes “ante la evidente incapacidad de la policía para enfrentar a los delincuentes, prefieren llevar en el interior de su bolso este producto que les pueda ayudar a evitar ser víctimas de un delito”. Sin embargo, este producto se comercializa sin control alguno, al grado tal que puede ser adquirido por cualquier persona sea o no mayor de edad e incluso por los propios delincuentes que los utilizan precisamente para inmovilizar o cegar a sus víctimas.

4.- Si bien el producto o el componente utilizado para la fabricación de dicho aerosol o gas, no se encuentra regulado por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, es un elemento que precisamente es utilizado por los cuerpos de seguridad de todo el mundo, para el control de motines o precisamente para combatir a la delincuencia, por el hecho de que incapacita al sujeto o al atacante.

Los efectos que este gas o aerosol tienen, son como ya lo dijimos, incapacitar a una persona o cegarla por un término de 10 a 15 minutos, actuando de forma inmediata, provocando un intenso ardor en la piel y ojos, tos, dificultad para respirar, intenso lagrimeo. Irrita e inflama la nariz y mucosas, provocando sensación de asfixia.

5.- Habría que preguntarnos qué pasaría, si este gas o aerosol lo recibe alguna persona que tienen la vista sensible, ha sido recién operada, podría contraer una fuerte infección e incluso perder la vista. Y que decir de las personas que sufren de asma o que padecen de las vías respiratorias podría causarle asfixia e incluso la muerte por un paro cardiorrespiratorio, el asunto, no es menor.

6.- Asimismo, ¿Qué sucede con los negocios que venden este producto? La fracción I del artículo 9 de la Ley para

el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, señala: que es obligación del Titular “Destinar el local exclusivamente para el giro a que se refiere la declaración de apertura que realiza ante la delegación y el artículo 49 del citado ordenamiento “obliga al Titular a ejercer exclusivamente el giro que en ella se autorice”.

Nos dice también el artículo 70 de la ley de marras que “La contravención a las disposiciones de la Ley dará lugar al aseguramiento de las bebidas alcohólicas, imposición de sanciones económicas, clausura de los Establecimientos Mercantiles y la revocación de las Licencias de Funcionamiento, de las Declaraciones de Apertura”.

Algo que no debemos perder de vista, es lo establecido por la fracción IX del artículo 77 de la multicitada ley, que a la letra dice:

“Artículo 77.- Independientemente de la aplicación de las sanciones pecuniarias a que se refiere el presente Capítulo, la Delegación deberá clausurar los eventos o los Establecimientos Mercantiles, en los siguientes casos:

IX. Cuando con motivo de la operación de algún giro mercantil, se ponga en peligro el orden público, la salud, la seguridad de las personas o interfiera la protección civil;”

7.- De lo anterior se desprende, que este asunto compete por lo menos conocer y tomar cartas en el asunto a tres distintas instancias:

a) **A la Secretaría de Gobierno.-** Por lo que toca a “Coordinar, supervisar y evaluar el debido cumplimiento de las facultades y obligaciones conferidas a la Delegación en la Ley e instituir a la Delegación para que lleve las visitas de verificación, en los términos de la Ley”. (Fracciones I y II del artículo 4to. de la ley en comento).

b) **A las delegaciones.-** Por lo que compete a “Llevar a cabo verificaciones ordinarias y extraordinarias, aseguramientos, visitas y aplicar las sanciones previstas en la Ley” (fracciones VI y VII del artículo 5to.)

Así, como el que “La Delegación podrá en todo momento verificar la validez de los datos y documentos que forman parte de la Declaración de Apertura.” (Segundo párrafo del artículo 45 del ordenamiento mencionado) y,

c) **A la Secretaría de Salud del Distrito Federal.-** Por lo que se refiere a verificar los datos a la salud, que la venta del producto en cuestión trae consigo y que ponga en peligro la salud de las personas como lo señala la fracción IX del artículo 77 de esta Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Solicitar que la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada lleve a cabo visitas de verificación en los Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal que comercializan Gas lacrimógeno o aerosol de pimienta y aplique en su caso las medidas de seguridad y sanciones a que haya lugar.*

Atentamente solicito a la Presidencia de la Mesa, dar cuenta con la propuesta de referencia en términos de lo dispuesto por el artículo 130 de nuestro Reglamento Interior.

Señoras y señores diputados, es evidente quizá que existe un vacío o una laguna legal como dicen los abogados, respecto al tema, si es así es obligación de esta representación popular legislar sobre el mismo, pero lo que no podemos permitir, es que por culpa de la inseguridad que aqueja a esta ciudad, se siga vendiendo este tipo de productos sin control alguno, con las graves consecuencias que esto puede traer consigo. ¡Muchas gracias!

Recinto Legislativo de Donceles, a 28 de enero de 2004.

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA

Voy a hacer entrega a la secretaria de uno de estos gases que compramos en una tienda que hay por tardes partes, hasta voy a hacerle un comercial, en las tiendas Oxxo, sin necesidad de ningún trámite que llegar, entrar y pagarlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jaime Aguilar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaria a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí diputado Juventino Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Solicito mi derecho al uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con base al artículo 118 tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con su permiso, Presidente.

Sólo quiero compartir de manera general, como diputado y como fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el espíritu y la preocupación general que se acaba de manifestar en este punto de acuerdo, y que hay consenso de que se considere de urgente y obvia resolución.

Creemos que en cientos de establecimientos del Distrito Federal efectivamente se están vendiendo productos tóxicos, productos que sirven o que pueden servir para la defensa, pero también pueden servir para el ataque de los delincuentes.

Es alarmante que una cadena de autoservicio pueda comercializar alrededor de 8 mil de estos aerosoles, ahí hay una muestra, es evidente que se están vendiendo y que pueden tener diversas utilidades; sin embargo, también nos preocupa que no exista en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal nada concreto, o sea hay un vacío legal, coincidimos, de lo que nos podamos agarrar como ciudadanos para impedir que continúe la venta de estos productos que son una arma de dos filos; además, que es necesario aclarar que aunque es completamente entendible que los ciudadanos lo adquieran por la inseguridad existente no es lo mejor que los ciudadanos piensen en la autodefensa frente a la delincuencia, porque muchas veces puede tener consecuencias mayores en perjuicio de las víctimas de un ataque delincual.

Sin embargo, apoyando el Punto de Acuerdo creemos que tanto la administración centralizada como los gobiernos delegacionales tienen que interpretar los artículos, sobre el artículo 16 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que plantea que los titulares de los giros mercantiles deberán de abstenerse de vender o de distribuir pólvora, explosivos y sustancias químicas; o sea, sí hay en esta ley, en el artículo 16 algunos elementos que se pueden utilizar, sin embargo coincidimos que sí hay un vacío.

Asimismo, en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, también podemos utilizar el artículo 3º, que de

alguna manera otorga ciertas facultades aunque limitadas a los Estados, al Distrito Federal y a los municipios para este tipo de casos, específicamente lo relacionado con sustancias, mezcla o compuestos con propiedades explosivas; o sea, también se puede retomar el artículo 3º de la Ley de Armas; sin embargo, reitero, sí hay un vacío jurídico que se deberá de subsanar y deberemos de estar trabajando en ese sentido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Juventino Rodríguez.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para su instrumentación.

A continuación, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que esta honorable Asamblea realice una excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el Reglamento correspondiente a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA REALICE UN EXCITATIVA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.

México D.F., de enero de 2004.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Honorable Asamblea, con fundamento en la fracción VI del artículo 17 y en la fracción XIII del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a su consideración, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA REALICE UN EXCITATIVA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, para su discusión y, en su caso aprobación, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- El 26 de diciembre de 1996 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, misma que contenía entre sus objetivos el impulsar en forma sostenida nuevas fuentes de empleo, el fomentar la inversión productiva y la competitividad de las empresas, así como de manera prioritaria la micro, pequeña y mediana empresas, además de alentar la competitividad, modernización y eficiencia de las empresas por medio del desarrollo tecnológico.

2.- Con fecha 28 de febrero de 2002 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que en su artículo Cuarto Transitorio disponía la obligación a cargo del Jefe de Gobierno de publicar en un plazo de 90 días, el Reglamento de la misma Ley.

3.- Esta nueva Ley, en atención a lo dispuesto por la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico, tenía por objeto el regular el funcionamiento de dichos establecimientos, así como la promoción y el fomento de sus actividades en los términos de la Ley aplicable.

4.- El día 14 de mayo de 2002, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las reformas que esta Honorable Asamblea había autorizado realizarse esta misma Ley y, no obstante estas nuevas modificaciones, las disposiciones reglamentarias relativas a la misma, aún no han sido expedidas por el titular del Poder Ejecutivo local.

Por lo anterior, sometemos esta Proposición con Punto de Acuerdo ante esta Honorable Asamblea, bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el desarrollo económico consiste en el proceso de mejoramiento constante del bienestar de la población, en relación con la cantidad y calidad de los empleos y el nivel de los ingresos, así como con el acceso a diversos satisfactores en bienes y servicios públicos y privados, por lo que la actualización de la normatividad relativa a los establecimientos mercantiles constituye una prioridad en el tema de fomento de las actividades económicas.

Segundo.- Que el fomento se define como el conjunto de políticas públicas y concertación de acciones con los sectores privado y social, para incidir en los factores que promueven el desarrollo económico, acciones todas ellas cuya implementación corresponde a la autoridad gubernamental.

Tercero.- Que la autoridad debe promover y fomentar las actividades de los Establecimientos Mercantiles, tomando en cuenta que el funcionamiento de éstos, representa gran parte de la actividad económica de la Ciudad, siempre que no comprometan el desarrollo armónico y sustentable de la misma.

Cuarto.- Que en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles se propone una regulación orientada a facilitar los mecanismos de apertura y otorgamiento de Licencias de funcionamiento, así como en materia de verificación de los Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, lo que se circunscribe dentro del marco de la simplificación administrativa tan necesitada en nuestra Ciudad con el objeto de combatir la corrupción y fomentar la economía.

Quinto.- Que para lograr estos fines, se deben establecer mecanismos para que la autoridad pueda resolver conforme a derecho, las controversias legales que se susciten en este ámbito, materia en la que también contribuye la citada Ley pero de manera inacabada por no estar reglamentadas las disposiciones que en ella se contienen.

Sexto.- Que la labor del Legislativo de concretar en una sola Ley todas las disposiciones relativas de apertura, funcionamiento y clausura de todos los establecimientos mercantiles, ha traído certeza a los titulares de los mismos, por lo que se hace indispensable la publicación del Reglamento en comento para complementar y puntualizar tales preceptos.

Séptimo.- Que de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se otorga al Jefe de Gobierno un plazo de 90 días para la expedición del Reglamento de la misma Ley.

Octavo.- Que han transcurrido más de 19 meses desde que el plazo que el Decreto de referencia indicaba

concluyera, mismo que serviría para que se expidieran las disposiciones reglamentarias correspondientes a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, sin que a la fecha se haya cumplimentado tal mandato emitido por este Órgano Legislativo.

Noveno.- Que tal omisión en la que ha incurrido el titular del Poder Ejecutivo Local, va en detrimento del desarrollo económico del Distrito Federal, en contradicción a los objetivos marcados por esta Honorable Asamblea para fomentar las actividades económicas locales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que publique a la brevedad el Reglamento de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 28 de febrero del 2002, dando cumplimiento al ordenado por el artículo CUARTO TRANSITORIO de la Ley citada.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ

Asimismo, diputado Presidente, en atención a lo dispuesto a la fracción XIX del artículo 62 y a lo establecido por el artículo 64, ambos preceptos de la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea, solicito a usted que esta proposición sea turnada para su análisis y correspondiente dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Antonio Arévalo.

Este Punto de Acuerdo se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

A continuación, en otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre Política Cultural y Derechos Culturales de los Habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

La exclusión social de la que es objeto la zona sur de la Ciudad de México, impide a los ciudadanos participar de la experiencia cultural y de los servicios por la ausencia de infraestructura.

Esto se observa a pesar de que la Ciudad de México es la que cuenta con mayor diversidad cultural, ya que en ésta se mezclan y transforman distintas formas de hacer, pensar y hablar. Sin embargo y a pesar de contar con la mayor infraestructura de recintos para la recreación, el esparcimiento, la exhibición y la reflexión, no se ha logrado hacer extensivos los servicios a toda la ciudad y mucho menos el incorporar a un mayor número de ciudadanos a disfrutar de estos servicios.

No puede haber democracia si no se garantizan los derechos culturales en la ciudad. Lo anterior se vincula directamente con el tipo de política cultural que se ha desarrollado y cómo se entienden los derechos culturales en la Ciudad de México y sus áreas conurbadas.

Entendemos que ésta debe de contemplar, según García Canclini, un conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones privadas y las asociaciones comunitarias, a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales dentro de cada nación y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social.

Este planteamiento nos hace reflexionar sobre el cómo en este momento es indispensable que en la formulación de las políticas culturales se consideren los cambios provocados por las tecnologías de la comunicación y cómo estos se articulan con otros movimientos de internacionalización y globalización de la producción del consumo y de las migraciones; procesos que interactúan simultáneamente, dado que están presentes en todo momento.

En nuestro país, los procesos de construcción de las políticas culturales han sido marcadamente centralistas, con ello me refiero a que se siguen elaborando por un grupo muy reducido de agentes culturales, pues pocas veces provienen de procesos abiertos de participación, integración y consenso.

Por lo tanto, el grado de inserción de los agentes culturales en la conformación de las políticas culturales está determinado por el nivel de su participación, así como por la capacidad del Estado de articular y enriquecer las expresiones de la sociedad civil.

En este sentido, dos procesos están transformando radicalmente el lugar de la cultura en nuestras sociedades al iniciarse este nuevo siglo; la revitalización de las identidades y la revolución de las tecnicidades, es decir, los procesos de globalización económica e informacional están reavivando la cuestión de las identidades culturales,

étnicas, raciales, locales, regionales, hasta el punto de convertirlas en dimensión protagónica en muchos de los más feroces y complejos conflictos internacionales de los últimos años, al tiempo que esas mismas identidades, como las de género y de edad, están reconfigurando la fuerza y el sentido de los lazos sociales y las posibilidades de convivencia en lo nacional y aún en lo local.

Hoy en día el lugar de la cultura en la sociedad ha cambiado, cuando la mediación tecnológica de la comunicación dejó de ser meramente instrumental para convertirse en estructural. La tecnología remite hoy no a unos aparatos, sino a nuevos modos de percepción y de lenguaje, a nuevas sensibilidades y escrituras que han cambiado la cultura humana, radicalizando la experiencia producida por la modernidad, la tecnología, deslocaliza los saberes y las culturas, modificando tanto el estatuto cognitivo como institucional de las condiciones del saber y las figuras de la razón, lo que está conduciendo a una fuerte desaparición de las fronteras entre razón e imaginación, entre saber e información, entre naturaleza y arteificio, entre arte y ciencia, entre saber experto y experiencia empírica.

Para entender el impacto de la modernidad homogeneizante de la cultura, podemos decir que hasta hace muy poco decir identidad era hablar de raíces culturales, esto es, de arraigo y territorio, de historia común y de memoria simbólica del grupo social. De eso y solamente de eso estaba hecha la identidad, pero decir identidad hoy, implica también, si no la queremos condenar al limbo de una tradición desconectada de las mutaciones perceptivas y expresivas del presente, a hablar de migraciones y movibilidades, de redes y de flujos, de instantaneidad y de zancaje.

Antropólogos ingleses han expresado esa nueva conformación de las identidades a través de la espléndida imagen de las mobile root, raíces móviles, o mejor, de raíces en movimiento; es decir, los grupos sociales reafirman su identidad en territorios diversos y no existen fronteras para reproducir su cultura; emergen entonces o pasan al primer plano los derechos de ciudadanía vinculados a las diversas comunidades culturales que conforman una nación desde la doble perspectiva, tanto de su construcción jurídica como ética, esto es, desde el nuevo valor de la diferencia que articula la universalidad humana de los derechos a la particularidad y de los muy diversos modos de su percepción y de expresión.

Esta diversidad compleja de identidades convive en las nuevas culturas urbanas, reafirmando especialmente los profundos cambios que hoy afectan a los modos de sociabilidad. Estos cambios responden a unos procesos de urbanización salvajemente acelerados y estrechamente ligados con los imaginarios de una modernidad identificada con la velocidad de los tráficos y con la fragmentación de los lenguajes de la información.

Al mismo tiempo, vivimos en una ciudad desbordada no sólo por el crecimiento de los flujos informáticos, sino por

esos otros flujos que siguen produciendo la pauperización de los campesinos y la marginación de los pueblos originarios del Distrito Federal, que paradójicamente son el sustento de la diversidad cultural en la Ciudad de México.

La realidad multicultural de la ciudad pone en evidencia que las instituciones liberal democráticas se han quedado estrechas para entender las múltiples figuras de la diversidad cultural que tensionan y desgarran a nuestras sociedades, justamente porque no caben hoy ya en esa institucionalidad.

No reconocer esta nueva realidad significa condenar a la ciudad a vivir en un mundo cerrado y aislada del pensamiento moderno. No es posible, no es posible que se siga buscando desde las oficinas en donde se diseña la política cultural de la ciudad, una identidad unívoca, cerrada y casi folklórica.

Recordemos que la cultura es lo que le da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; la cultura nos hace específicamente humanos, seres racionales, provistos de un sentido crítico y de responsabilidad moral. Es a través de la cultura que el hombre se expresa a sí mismo, adquiere conciencia de sí mismo, reconoce su carácter incompleto, cuestiona sus propios logros, busca incansablemente nuevos significados y crea obras a través de las cuales trascienden sus limitaciones.

Por tanto, en la ciudad de México se condensan todas las culturas. Sin embargo, y esto es fundamental en el diseño de las políticas culturales, cada grupo social y cada ciudadano tiene el derecho de adscribirse a la cultura que libremente decida por lo cual la identidad cultural es un concepto fluido y volátil, puede significar el empleo de modos expresivos y codificados de consulta o comunicación que comprendan el lenguaje, el vestido, los modelos tradicionales de parentesco, institucionales, religión, arte y cultura; el respeto a las expresiones desde los punks y darketos postmodernos hasta las identidades de las minorías étnicas del país y de otros lugares del mundo, son la moneda corriente de la vida cotidiana en la ciudad de México.

Resultan especiales para sus usuarios y expresan continuidad a través de generaciones. La definición abarca culturas locales o regionales y grupos religiosos y lingüísticos. En otro sentido, también abarca los grupos sociales no territoriales trashumantes o establecidos desde hace tiempo.

En esencia, nuestra identidad cultural es lo que nos hace sentir que pertenecemos de una manera profunda y permanente a un grupo, a una comunidad o incluso a un proyecto, a un ideal o a una aspiración común.

La identidad puede ser singular o plural, ya que cada uno de nosotros tiene una amplia variedad de lealtades reales o

potenciales. La identidad en el Distrito Federal es multirregional, esto es, la existencia de tanta gente que busca nuevos conceptos de referencia y nuevos sistemas de valores que se combinan con lo que existe en su lugar de residencia.

Sin embargo, y a pesar de la diversidad, la sociedad en general está cayendo en la uniformización. Esta tendencia homogeneizante presenta dos características, resultado de la implacable explotación de las fuerzas productivas y la americanización, impulsada por la vitalidad de la cultura americana y su poderío comercial.

En el Distrito Federal muchas capas de la población se sienten excluidas del acceso a los nuevos sistemas de comunicación, siendo sólo consumidores pasivos de lo que les ofrece la radio y televisión local. Recordemos lo que dijo José Vidal Beneito: “Quienes están excluidos no existen. No se trata de estar arriba o abajo, se trata de estar adentro, si estás fuera no existes y no eres nada”.

El carácter multidimensional de la exclusión de la zona sur de la Ciudad de México requiere un enfoque igualmente multidimensional de la integración cultural. Como legisladores debemos de garantizar los mecanismos de integración económica, educativa y cultural, porque la exclusión social anula a las personas, les impide participar de la experiencia cultural formalizada, ya que quién piensa ir al cine o al teatro cuando se enfrentan situaciones de mera supervivencia.

Las declaraciones sobre las participación en la vida cultural resultan totalmente superfluas para quienes viven en la pobreza. En esta zona ir al teatro, visitar museos, galerías, visitar monumentos y zonas arqueológicas es prácticamente imposible y caro, vivir esta experiencia para estos habitantes es un mito.

Cuando hablamos de los derechos culturales nos referimos a que la actual realidad política y económica están produciendo desempleo y desplazamiento de la población. El resultado es que muchos de los habitantes de esta gran urbe están siendo excluidos de los recursos intelectuales y materiales que les confiere la capacidad para tomar parte en la actividad cultural.

Para los cinturones de miseria que rodean a la ciudad y sus habitantes la cultura es un lujo. Estos sectores tienen un acceso limitado por la insuficiente infraestructura de bibliotecas, museos, cines, teatros y centros culturales.

Resulta difícil que la Secretaría de Cultura con los 269 millones 260 mil pesos de Presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal del 2004, pueda implementar una política cultural de amplia cobertura que garantice los derechos culturales como parte fundamental de los derechos humanos.

Los derechos culturales se encuentran contenidos en tres grandes áreas: el derecho de las personas a beneficiarse de los rendimientos de sus producciones intelectuales, científicas y artísticas; el derecho de todo modo a disfrutar del progreso científico o intelectual y de sus aplicaciones y el derecho a participar en la vida cultural.

Nos pronunciamos para que la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva ante el Gobierno del Distrito Federal que los derechos culturales sean considerados fundamentales para el desarrollo de las comunidades y accedan a la educación, la participación política, el arte y la convivencia.

Nos pronunciamos para que la Secretaría de Cultura ponga especial atención en la protección de estos derechos y asegure su operación en forma abierta y creativa para todos los ciudadanos.

Nos pronunciamos para que la Secretaría de Cultura diseñe y emita la carta de los derechos y deberes culturales de los habitantes de la Ciudad de México considerando los siguientes aspectos: el Plan de Acción de la UNESCO sobre Políticas para el Desarrollo; Declaración de Estocolmo de 1998; Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras; Declaración sobre la Diversidad Cultural; Consejo de Europa 2000; Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural emitida en el 2001.

Diputadas y diputados: quiero terminar citando a José Miguel Marín, quien plantea que la comprensión de la identidad en la sociedad contemporánea resulta de la aplicación de una doble perspectiva de figuras que no se acumulan sino que se presentan tensiones.

Quiero comentar que hay una preocupación por parte de los creadores culturales de la Ciudad de México de promotores de la cultura, en el sentido de que la política cultural para la Ciudad de México se diseña en forma colectiva y se incorporen a esta política cultural los nuevos conceptos que nos impone la realidad que vive el Distrito Federal. No es posible que estemos buscando la identidad única de los habitantes de la capital, esa es una cuestión que quedó atrás. Tenemos que incorporar el planteamiento de la diversidad cultural y yo agradezco a todos los compañeros creadores de la cultura, promotores de la cultura que participaron y que están preocupados en este tema y que apoyaron o me apoyaron como diputado para que yo pudiera hacer este planteamiento el día de hoy; pero además este grupo de promotores de la cultura van a trabajar para que esta Asamblea Legislativa pueda hacer un planteamiento a la Secretaría para que se pueda emitir esta Carta de los Derechos Culturales a los que tenemos derecho los habitantes de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Juventino Rodríguez.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre vulnerabilidad urbana en caso de desastres naturales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Presidente.

Tenemos un gran problema en el Distrito Federal: estamos en una ciudad sumamente vulnerable. El Distrito Federal presenta una marcada vulnerabilidad y deterioro ambiental al sobrepasar los umbrales de los ecosistemas que forman la Cuenca del Valle de México, caracterizada por su actividad sísmica y volcánica elevada a precipitación pluvial y su contrastante geología.

La vulnerabilidad ante riesgos geológicos, hidráulicos y meteorológicos, se incrementan por las condiciones sociales, por las construcciones, por la escasa conciencia social que existe también en nuestra ciudad.

Los habitantes del Distrito Federal debemos estar conscientes de las características geológicas y orográficas de la zona que determinan una alta vulnerabilidad, diferenciada ante la actividad sísmica proveniente principalmente de la brecha de Guerrero en la Costa del Pacífico. Existen áreas que se ven afectadas por la amplificación sísmica, zonas minadas, pendientes inestables, espacios potencialmente inundables y suelos compresibles, debido al abatimiento del nivel de los mantos freáticos, sobre todo los que se encuentran en las zonas del subsuelo arcilloso de los antiguos lagos.

Un ejemplo de estos problemas son los hundimientos, agrietamientos y deslizamientos del terreno, debidos a la pérdida de áreas de recarga de acuíferos y su sobreexplotación que lleva a la mayor sequedad del suelo y a la pérdida de presión piezométrica de los mantos freáticos, contribuyendo a los fenómenos de hundimientos regionales y diferenciales del suelo.

Como resultado de la mayor sequedad del subsuelo, las áreas boscosas son sometidas a procesos de erosión, al tiempo que se debilitan ante la presencia de plagas e incendios forestales, contribuyendo a una mayor deforestación que incide en el deslave del suelo y el azolve de presas y alcantarillados.

El Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal establece que todas las edificaciones deben de respetar una superficie susceptible de filtrar el agua de lluvia al subsuelo; sin embargo, se ha visto que este requisito no se respeta y una vez que se da aviso de terminación de obra los propietarios eliminan esa superficie pavimentándola y envían el agua de lluvia a las coladeras de sus viviendas,

saturando las líneas de drenaje en época de lluvia, lo cual ocasiona a la vez inundaciones en zonas bajas ya que no están calculados para recibir el agua de lluvia de azoteas y patios de las viviendas.

En Gustavo A. Madero, donde existen dos fallas geológicas, una de ellas la atraviesa de subponente a nororiente, pasando por el centro y la otra la atraviesa por el extremo suroriente.

En Iztapalapa se tienen problemas de grietas detectadas en las colonias El Molino, las unidades habitacionales Santa Cruz Meyehualco, Ejército de Oriente, Zona Peñón, José María Morelos, colonia Manuel González, la colonia Álvaro Obregón, estas tres en las faldas del Peñón del Marqués y la unidad habitacional Ermita Zaragoza al norte. En estas colonias algunas viviendas han tenido que ser desalojadas y demolidas porque su estructura estaba seriamente dañada.

En Tláhuac, una falla geológica entre San Juan Ixtayopan y San Andrés Mixquic. Adicionalmente, existe una falla sísmica al sur de la avenida Tláhuac, la cual debe marcarse y delimitarse para evitar la construcción en altura.

Tlalpan, zonas colapsadas susceptibles a deslizamientos, hundimientos, se localizan principalmente en la parte oriente de la delegación, es decir, colonias como Granjas Coapa, Rinconada Coapa, Magisterial Coapa, principalmente.

En Venustiano Carranza se registra una falla geológica que cruza la delegación del suroeste a noreste a la altura de las colonias Gómez Farías, Zaragoza y Federal, ligadas con el área del aeropuerto, circunstancia que debe ser tomada en cuenta para que nuestras construcciones que se realicen en esta franja que deban presentar para su autorización el estudio de mecánica de suelo correspondiente.

En Xochimilco, también tiene suelos colapsables o sujetos a hundimientos. La siguiente clasificación corresponde a grandes zonas: zonas bajas del pueblo de Santiago Tulyehualco, la zona centro, San Gregorio Atlapulco, la zona centro y baja del pueblo de Santa María Nativitas y la periferia del bosque de Nativitas.

El Programa General de Desarrollo Urbano aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone: Reducir la sobreexplotación del acuífero local y disminuir los volúmenes hídricos aportados por fuentes lejanas a través de políticas que impulsen el equilibrio entre el consumo y la capacidad de recarga; proteger de la presión urbana al vaso del ex lago de Texcoco y continuar con el avance del rescate ecológico de la zona, para mantener el sistema hidrológico de la cuenca del Valle de México; realizar obras que permitan la infiltración de agua al acuífero, además de intensificar las medidas para la recuperación de volúmenes de agua perdidos por fugas en las redes; impulsar la separación entre las aguas servidas y los escurrimientos

pluviales con la finalidad de recuperar excedentes de agua de buena calidad para su reuso; promover el uso de agua tratada de actividades industriales, riego de áreas verdes, limpieza urbana y otras que sean compatibles con la normatividad aplicable; diseñar un sistema de recuperación de agua pluvial que permita disminuir la vulnerabilidad de áreas urbanas con fuertes pendientes; impulsar la recuperación de cuerpos de agua a arroyos y ríos intermitentes y cambiar la política de entubamiento de los cauces a pie de manantial a fin de recuperar gradualmente flora y fauna de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

Por esta situación que me parece muy importante que se dé a conocer, es necesario que todos tomemos conciencia del lugar en el que vivimos de la vulnerabilidad de nuestro espacio y que todos hagamos algo por ello, incluyendo a los medios de comunicación y al gobierno para que participen en la difusión de las medidas de mitigación que contribuyan a disminuir los asentamientos diferenciales en el Distrito Federal, evitar las construcciones de inmuebles en zonas de alto riesgo y de fallas y en todos los hogares buscar la forma de filtración de agua.

Es todo, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Silvia Oliva.

A continuación para referirse a la política laboral del Gobierno Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias diputado Presidente, con su permiso.

Pronunciamiento sobre la política laboral del Gobierno Federal.

Al inicio de su gestión como Presidente de la República, Vicente Fox prometió que la economía nacional alcanzaría un crecimiento anual de 7%, además de generar un millón 300 mil empleos cada año.

En el año 2001 el indicador de desempleo abierto registraba un indicador de 2.4%; en 2002 esta cifra aumentó a un 2.7%, pero en 2003 se incrementó hasta un 3.3%, lo cual significa que si al inicio de la administración foxista el número de personas que buscaban un empleo sin lograr obtenerlo era de 674 mil, hoy como resultado de la política económica aplicada por el Gobierno Federal, este número se ha duplicado, es decir de acuerdo con el INEGI la cantidad de personas en las 32 zonas urbanas consideradas las más importantes del país que se ven afectadas por el desempleo, asciende a un millón 427 mil personas, esto es el doble de la cantidad inicial.

Del total de la tasa de desempleo abierto, un 47.3% corresponde a personas que tienen estudios universitarios,

es decir 684 mil mexicanos que habiendo cursado algún tipo de educación universitaria no cuentan con una fuente de empleo. De hecho al segundo trimestre del año 2000 la tasa de desempleo abierto entre la población que tenía algún grado de instrucción media y superior era de 2.6%, pero al término del año 2003 esta cifra se incrementó a un 4.7%.

Aunado a lo anterior, durante el mes de diciembre, 206,684 trabajadores fueron despedidos y de los cuales casi la mitad contaba con plazas permanentes. De manera general en lo que va del sexenio, 584,333 trabajadores que cotizaban en el Instituto Mexicano del Seguro Social han sido despedidos.

Ante los desastrosos y lamentables resultados que ha tenido la política económica del Gobierno Federal en materia de empleo y crecimiento, se han generado severas consecuencias para la población, entre ellas que la migración sea considerada una opción para aquellas personas que cuentan con estudios universitarios y que no logran obtener trabajo alguno en el país; el aumento del sector informal como la única y más inmediata alternativa de subsistencia para los miles de trabajadores que cada día pierden su fuente de trabajo y que alcanza los 11 millones 718 mil personas; el aumento de las contrataciones temporales o inestables en comparación con el número cada vez menor de las plazas permanentes; el constante detrimento de las condiciones laborales de aquellas personas que aún conservan sus fuentes de empleo; la disminución progresiva de los ingresos y la falta de mecanismos de seguridad social que los protejan así como la nula o cada vez mayor violación a sus derechos laborales.

Hace apenas unos días, el Presidente de la República se atrevía a señalar que en diciembre del 2003, la tasa del desempleo abierto se había reducido a 2.97%, un punto menos que el índice registrado en el mes de noviembre, 3.38%, en claro desacuerdo con los datos oficiales proporcionados anteriormente y sin señalar que la reducción del desempleo tan sólo en el mes de diciembre se debió en parte a la creación de plazas eventuales por los requerimientos de la temporada navideña y no a la creación de empleos permanentes.

El Gobierno de Vicente Fox ha hecho público recientemente su intención de despedir a cerca de 50 mil trabajadores de diversas dependencias federales, bajo pretendida aceptación del retiro voluntario o bien de la política que ha seguido, el changarrismo, como alternativa para esos miles de trabajadores que no podrán ser absorbidos o recontratados por la iniciativa privada como ha dado a conocer a través de sus distintos organismos.

En términos concretos, la burocracia en mandos medios y superiores del Gobierno de Vicente Fox se ha aumentado 3.6 veces con un costo para todos los mexicanos que alcanza los 35 mil millones de pesos.

Por poner dos ejemplos, tan sólo la estructura de la presidencia de la República en el año 2001, contaba con 7 subsecretarías que hoy se han incrementado a 14; 34 direcciones generales en 2001 y que hoy ascienden a 61, y 7 direcciones generales adjuntas que hoy ascienden a 17.

Otro caso, el de la Secretaría de Gobernación, la cual en el 2001 contaba con 7 Subsecretarías y hoy tiene 10; tenía 3 Direcciones Generales que hoy ascienden a 72, y 65 Direcciones Generales adjuntas que se han incrementado a 111; sólo por poner dos ejemplos, una de la Presidencia de la República y de nuestro Secretario de Gobernación.

Si en el año 2001 el Gobierno Federal contaba con 79 subsecretarías, el Gobierno Foxista hoy cuenta con cerca de 92 Subsecretarías promediando un salario mensual, cada una de ellas que alcanza los 278 mil 984 pesos.

En suma, hoy en nuestro país enfrentamos un aumento de 3.6 veces de la burocracia federal y un 3.3% de desempleo que afecta a miles de trabajadores. La política económica y laboral de Vicente Fox, ha agravado el México de los extremos con una clase gobernante que aumenta sus salarios y privilegios a costa de los miles de mexicanos que diariamente tienen que enfrentarse al desempleo y a la precarización de sus condiciones de vida más elementales.

Nos pronunciamos para que esta Asamblea haga público que el Gobierno Federal redefina el rumbo de la política económica hasta ahora aplicada en el país ante los incipientes resultados obtenidos desde el inicio de la presente administración en materia de empleo y que hoy han generado un incremento de la tasa de desempleo abierto en la Nación que alcanza un 3.3%; la más alta desde 1998 y afectando 1 millón 427 mil personas.

Esta Asamblea se pronuncia porque el Gobierno Federal lleve a cabo una auténtica reestructuración en sus diferentes dependencias, basada en los principios de racionalidad, austeridad y ahorro de los recursos que provienen de la sociedad como bien ha dado muestra el Gobierno del Distrito Federal.

Esta Asamblea se pronuncia porque el Gobierno Federal lleve a cabo un auténtico proceso de revisión y reducción de los salarios de los mandos medios y superiores que integran su estructura, a fin de liberar recursos que se destinen al beneficio colectivo y no al beneficio particular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Juventino Rodríguez.

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre la Convención Nacional Hacendaria, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GULJOSA MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Una de las tareas pendientes dentro de la reforma del Estado Mexicano consisten en la instauración de un auténtico federalismo que acabe con la centralización y permita el fortalecimiento económico y político de los Estados y Municipios. Esta reforma del Estado implica cambios institucionales de vital importancia en el orden político y económico del país, bajo una visión de largo plazo que no sea competencia exclusiva del Gobierno Federal y los partidos políticos, sino que permita la participación de la sociedad civil.

En este marco, se inscribe la realización de la Convención Nacional Hacendaria, que se celebrará a partir del próximo 5 de febrero del año en curso en la Ciudad de Querétaro y en la cual representantes de los tres ordenes de Gobierno del país buscarán analizar de manera conjunta y coordinada los problemas principales que se enfrentan en diversos rubros de la economía nacional.

Por ello y como es de todos conocido, los trabajos preparativos ya se han iniciado, colocando en la mesa del debate temas que fomenten el intercambio de ideas y la consolidación de propuestas ante la insuficiencia existente de los recursos públicos; temas que abarcan los problemas principales que enfrentan los 3 Ordenes de Gobierno y que abarcan ingresos públicos, gasto público, deuda y patrimonio público, modernización y simplificación administrativa y hacendaria; colaboración y coordinación intergubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

Sin lugar a dudas y como lo han expresado numerosos actores políticos durante estos días, la realización de acciones que posibiliten el consenso del Gobierno Federal, Estatal y Municipal son loables, en la medida que busquen mejorar los mecanismos de colaboración entre ellos, que hagan posible una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Trabajos en los que estará presente el Gobierno del Distrito Federal y que contará con las aportaciones que esta misma Asamblea, III Legislatura, como se mencionó en la pasada sesión, aún cuando la aprobación de la reforma política del Distrito Federal se encuentra paralizada en el Senado de la República y ello imposibilita una amplia participación en los acuerdos y negociaciones que pudieran lograrse.

En el Distrito Federal, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, se produce casi una cuarta parte del Producto Interno Bruto, 22.4, durante el año 2001, primer lugar a nivel nacional, lo que constituye la mayor productividad frente al resto del país. Se concentra el 60% de la actividad bancaria y se

generan las tres cuartas partes del ahorro financiero nacional. En el mismo sentido, contribuye con el 25% del empleo nacional, lo que hace que esta Entidad Federativa tenga un mayor dinamismo económico del país.

Asimismo, el Distrito Federal tiene hoy finanzas públicas sanas. En cuanto a su estructura de ingresos, el 54% lo constituyen ingresos propios, el 31% lo conforman las participaciones federales, 9% las transferencias y 6% del endeudamiento neto, como lo han mencionado las autoridades capitalinas. Con ello, se aprecia la importancia estratégica de la actividad económica que se genera en esta ciudad, no sólo para el desarrollo de la misma, sino para la nación en su conjunto.

Los anteriores indicadores, sin olvidar por supuesto su importancia política como Capital del país, demuestran que la aprobación de la reforma política del Distrito Federal resulta indispensable ante los nuevos retos y problemas que la instalación de un real federalismo plantea a nivel nacional, pues de todos son conocidas las limitaciones que el Distrito Federal enfrenta en el ámbito del presupuesto y contracción de deuda pública, por mencionar sólo algunos aspectos.

Si bien la realización de la Convención Nacional Hacendaria reviste una importancia histórica si se toma en cuenta que sólo se han celebrado tres en nuestro país del mismo carácter 1925, 1933 y 1947, cabe señalar que su realización ha sido considerada por algunos actores políticos como un escenario propicio para impulsar propuestas que han sido rechazadas al vulnerar las condiciones de vida de los mexicanos.

Es decir, diversos mandatarios del gobierno foxista han insistido en los últimos días que la Convención Nacional Hacendaria constituye un espacio mediante el cual se pretende retomar e impulsar la reforma fiscal planteada por el Presidente de la República Vicente Fox Quesada, consistente en gravar con IVA las medicinas y alimentos.

La reforma fiscal fue rechazada por la Cámara de Diputados en una sesión histórica y tras un fuerte debate al considerar los efectos negativos y el impacto social que sobre la mayoría de los mexicanos tendría su aprobación.

En días pasados, Fernando Elizondo Barragán, responsable de la organización de la Convención Nacional Hacendaria reiteraba la intención del Gobierno Federal por retomar tal propuesta y gravar alimentos y medicinas de manera precisa señalaba: “La propuesta está sobre la mesa, fue una propuesta que simplemente no logró un consenso.” Dicho lo cual, nos remite a una clara intención del Gobierno foxista como posteriormente lo han confirmado a través de diversas declaraciones el mismo Secretario de Gobernación, Santiago Creel, a buscar imponer de forma regresiva a la población mexicana.

Al respecto, cabe reiterar que si bien hoy se enfrentan a nivel nacional serios problemas generados por la insuficiencia de recursos, no se pueden ni se deben concebir que la única salida a ello radica en aumentar el IVA en ciertos rubros, particularmente en medicinas y alimentos.

Planteado está y en su momento así se comprobó que tal reforma fiscal afecta principalmente a los sectores más pobres del país, pues limita a familias mexicanas que se encuentran en tal condición y gastan aproximadamente el 75% de sus ingresos en alimentos medicinas y transportes. Por lo cual, el rechazo a la intención del Gobierno Federal de gravar estos rubros ha sido contundente y consecutivo cada vez que ha intentado su aprobación.

El gobierno foxista, así como de otros actores políticos que se han manifestado a favor de retomar tal propuesta, no deben olvidar que los consensos que se logren en la Convención Nacional deberán pasar en su momento, de resultar así, por el análisis y consideración, no sólo de los Congresos Locales sino del propio Congreso de la Unión que ha manifestado sólidamente su rechazo a las intenciones del Gobierno Federal de gravar alimentos y medicinas.

Todo ello sin olvidar el rechazo de manifiesto que ha expresado la mayoría de los sectores de la sociedad mexicana, la clase trabajadora, las organizaciones políticas, así como la sociedad civil en su conjunto, a lesionar sus intereses y condiciones de vida.

La generación de nuevos mecanismos que impiden la evasión fiscal, así como la administración eficiente de la tributación entre la Federación, los Estados y los municipios, son puntos esenciales para merecer ser discutidos en la generación de propuestas que hagan posible una reforma tributaria, integral, antes de considerar gravar alimentos y medicinas.

El gobierno foxista demuestra, así no sólo una falta de sensibilidad política hacia las condiciones de la pobreza y desempleo en la que se encuentran miles y miles de mexicanos, sino que además insiste en reducir la agenda en la Convención Nacional Hacendaria a la imposición de una reforma fiscal que daña todavía más a los sectores más marginados del país. Con ello, desvirtúa los intentos de la Convención Nacional Hacendaria por fomentar la instalación de un federalismo en nuestro país.

Un gobierno que se dice democrático, debe privilegiar el bienestar de las mayorías, buscando generar mecanismos que propicien una mejor distribución de la riqueza y procurando lograr un equilibrio entre lo económico y lo social.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración el siguiente pronunciamiento.

Primero. Que esta Asamblea se pronuncie porque la Convención Nacional Hacendaria a celebrarse el próximo 5 de febrero en la Ciudad de Querétaro contribuya a solucionar de manera íntegra, los principales problemas que enfrentan la federación, los Estados y municipios en cuestión hacendaria a través del intercambio incluyente de ideas, propuestas y visiones que se traduzcan en propuestas apegadas a los principios de congruencia y justicia social, acorde con las condiciones económicas que vive la mayoría de los mexicanos en aras de un auténtico federalismo.

Segundo. Que esta Asamblea Legislativa se pronuncie porque los actores políticos y gubernamentales participantes en la Convención Nacional Hacendaria actúen en el marco de la agenda y en los tiempos establecidos, anteponiendo el bienestar colectivo por encima de las intenciones y propuestas que dañan su bienestar, como es la intención de gravar alimentos y medicinas, propuesta que ha sido rechazada por el Congreso de la Unión y por la sociedad mexicana en su conjunto.

Tercero. Que esta Asamblea Legislativa se pronuncie porque el Senado de la República apruebe la reforma política del Distrito Federal para que le permita ampliar su vida democrática, modernizar su estructura convirtiéndolo en el Estado 32 y ampliar la capacidad de gestión de sus autoridades al otorgarles plenas atribuciones políticas y económicas que lo consoliden como una entidad determinante en la instauración de un verdadero federalismo en el país.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Guijosa.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el crimen organizado, se concede el uso de la tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva y del diputado Presidente, Carlos Gámiz.

Ante esta Honorable Asamblea de la Diputación Permanente y ante los diputados presentes, subo a esta tribuna para hacer el siguiente pronunciamiento sobre el crimen organizado.

La corrupción en las instituciones y el crimen organizado son tan sólo alguna de las constantes y crecientes amenazas que atentan no solamente contra la seguridad e integridad de la sociedad, sino contra el Estado mismo y los mecanismos e instancias destinadas a combatir tales fenómenos.

De manera particular el crimen organizado como el narcotráfico es un fenómeno que lesiona gravemente las

bases morales y legales sobre las cuales se han construido nuestras instituciones.

El caso del narcotráfico en nuestro país constituye un caso particular en virtud de la expansión que durante los últimos años ha alcanzado el amplio poder económico que ha experimentado su grado de infiltración en las instituciones dedicadas a combatirlo, así como los altos niveles de sofisticación y especialización de sus métodos para expandir su influencia en múltiples sectores, características que permiten su clasificación en términos de teoría política como uno de los poderes de hecho al existir al margen del poder institucional del Estado.

Hoy debemos reconocer que nuestro país ha dejado de ser solamente una vía de tránsito para los cárteles de la droga, que obtienen cifras millonarias por la introducción de enervantes y otras sustancias del mercado norteamericano.

Hoy el consumo de drogas para la población mexicana experimenta un crecimiento haciendo del narcotráfico una actividad cada vez más redituable para las organizaciones dedicadas a ello.

El 23 de noviembre del año pasado el titular de la Procuraduría General de la República, Rafael Macedo de la Concha, en su comparecencia ante el Senado de la República enfatizaba los esfuerzos que la institución a su cargo ha realizado para combatir el narcotráfico.

De manera precisa y en respuesta a los cuestionamientos de un senador sobre los escasos logros alcanzados en este ámbito, el Procurador General de la República señalaba: “Es la primera ocasión, no hay precedentes, que el número de detenidos son más de 23,500 en esta administración, sí pertenecen a cárteles, ahí están los líderes en las cárceles; los líderes que eran una leyenda en otras administraciones hoy ya no lo son, están en la cárcel, también sus lugartenientes, sus negociadores, sus estructuras hoy están en la cárcel.”

En lugar de ello y como si el número de detenidos significara por sí mismo una disminución en el consumo y tráfico de drogas, los hechos ocurridos en el país durante los últimos meses dan cuenta de un panorama totalmente distinto, es decir, un panorama dominado por la libre circulación y operación de las organizaciones de narcotraficantes a lo largo y ancho del territorio nacional.

Entre alguno de los casos que nos permiten aseverar lo anterior, se encuentran las múltiples y progresivas ejecuciones de agentes federales, sicarios, funcionarios de las corporaciones de seguridad nacional arraigados por la misma Procuraduría General de la República y demás personas involucradas de una y otra manera con el crimen organizado; ejecuciones que en los últimos meses han tenido lugar en diversos Estados de la República y que responden a un ajuste de cuentas entre las bandas

principales de narcotraficantes en su disputa por el control de rutas y la expansión de sus mercados.

De acuerdo con las propias declaraciones de las autoridades locales, en el Estado de Sinaloa se han detectado a la fecha al menos 80 grupos armados que ofrecen protección a bandas del crimen organizado dedicadas a la siembra de droga.

Según las mismas autoridades durante el año 2003 un total de 482 personas fueron ejecutadas en actos que por sus características y los indicios encontrados se atribuyen a enfrentamientos entre los principales carteles de la droga, comandados por los hermanos Arellano Félix y el cártel de Ismael “El Mayo” Zambada.

Para tener una idea de la magnitud del problema que se vive en la entidad, cabe resaltar que tan sólo en el mes de enero se han cometido 44 ejecuciones en el Estado de Sinaloa relacionadas con el narcotráfico; muertes que han aumentado de manera dramática en la comunidad de San Juan, Municipio de San Ignacio por la siembra de drogas desde la segunda quincena de diciembre del año pasado.

Como si esta serie de ejecuciones no fuera suficiente, debemos recordar que el pasado 20 de enero en el kilómetro 43 de la carretera México Toluca tuvo lugar una ejecución más, en la que resultaron muertos dos integrantes de la Policía Judicial Federal, hoy Agencia Federal de Investigaciones: Jorge Eduardo Madrigales y César Rafael Moreno, así como un capitán de infantería del Ejército Mexicano, Rigoberto Morales Beltrán, cuyos cuerpos presentaron altos niveles de intoxicación por el consumo de alcohol y cocaína, según el análisis pericial; ejecución atribuida al narcotráfico, de acuerdo con las indagatorias de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México al encontrar elementos que permiten suponer que tal hecho era uno más de la larga lista de crímenes ocurridos en la entidad, vinculados con el cártel de Sonora, específicamente con la detención de Rigoberto Gaxiola, alias “El Rigo”, relacionado con el narcotúnel descubierto en la operación “Topo Dos” que comunicaba a la frontera México y Estados Unidos, por el cual se pasaban varias toneladas de la droga de la ciudad de Nogales a Arizona.

Cabe reiterar y así lo hizo la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, que anteriormente ya habían ocurrido otras ejecuciones en la entidad, que presumiblemente podrían estar relacionadas con este caso; es decir, según se consigna en el boletín de prensa de la dependencia estatal, el día 30 de septiembre del año pasado se registró la ejecución de dos personas: Joaquín Álvarez Alcalá y Luis César Guzmán Álvarez, en el Municipio de Naucalpan, familiares del ex Subdelegado de la PGR en el Estado de Sonora.

Posteriormente, el día 10 de octubre, la Procuraduría Estatal en su boletín de prensa daba cuenta de la detención de una

célula del cártel de Sinaloa, dirigidos por Alberto Soberanes Ramos de 48 años de edad, lugarteniente del presunto narcotraficante Joaquín Guzmán Lorea, alias “El Chapo”.

De las investigaciones ejecutadas por la Procuraduría Estatal con motivo de la ejecución de los agentes de la Agencia Federal de Investigación y del comandante militar el 20 de enero, no se destacaba el posible vínculo de esos hechos con las ejecuciones perpetradas hacia apenas unos días en el Municipio de Naucalpan, donde como ya se mencionó perdieron la vida el hijo y el cuñado del ex Subdelegado de la PGR en el Estado de Sonora, así como la muerte de dos pilotos del Aeropuerto de Atizapán, ocurridos en el Distrito Federal.

Con tales antecedentes, la ejecución ocurrida el pasado 20 de enero y la posible existencia de un cuarto pasajero, Daniel Ortega Sánchez, supuesto hermano de “El Güero” Palma, han revelado una serie de confusiones y contradicciones en las versiones formuladas hasta ahora, explicaciones de la Procuraduría estatal que han encontrado la oposición de la misma Procuraduría General de la República, generando un ambiente de declaraciones e hipótesis encontradas.

A estos hechos se suma la ejecución del Subprocurador de Justicia de Tijuana, Rodolfo Delgado Neri, el pasado miércoles, por parte del crimen organizado, según las líneas de investigación formuladas por las autoridades del Estado.

Como se ha dado a conocer, Delgado Neri había sido detenido en el año 2002 y trasladado a la Ciudad de México junto con otros policías estatales acusados de tener nexos con el narcotráfico. Posteriormente, ese día, puesto en libertad por la Procuraduría General de la República, aún cuando se afirmaba que había recibido dinero para proteger a los narcotraficantes.

Es decir, este día de ejecuciones y muertes en el país relacionadas con el narcotráfico, nos llevan a cuestionar no solamente lo ocurrido en estos casos, sino planteamos la posible existencia de complicidades y encubrimientos por parte de las autoridades a fin de proteger la identidad y los intereses de los miembros del crimen organizado, ante la serie de explicaciones confusas, opuestas e inverosímiles algunas de ellas que han dado a conocer.

Hace unos días la diputada del Partido Acción Nacional, Irma Islas León, aseveraba que el narcotráfico en el Distrito Federal había rebasado a las autoridades locales, enfatizando las cifras que en materia de seguridad pública se han alcanzado en esta ciudad. Y ante ello hoy cabe preguntarnos: ¿Acaso esta serie de ejecuciones ocurridas en el país no demuestran que el narcotráfico continúa operando libre e impunemente a lo largo de la República? ¿Cuál es el impacto de tener presos a los líderes del crimen organizado, cuando hoy nos percatamos de que sus integrantes continúan operando, imponiendo a lo largo del

país progresivas ejecuciones? ¿Dónde están los resultados de la profesionalización de los elementos destinados a combatir el narcotráfico, cuando claramente apreciamos su complicidad con las organizaciones del crimen organizado?

Al inicio de la actual administración el titular del Ejecutivo federal prometió llevar a cabo una profunda reforma en el sistema de seguridad pública y en las instituciones encargadas de impartir justicia. Según señalaba, se buscaría combatir el narcotráfico, tanto en sus causas como en sus consecuencias; enfrentar la impunidad en el sistema de justicia, acabar con la corrupción al interior de las instituciones y reestablecer la confianza de la ciudadanía en su gobierno.

Hoy se debe reconocer ante los hechos ocurridos y el número creciente de homicidios vinculados al narcotráfico, las acciones en materia de combate a este fenómeno son insuficientes y exigen medidas de combate al crimen organizado.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundamentado, se somete a consideración el siguiente pronunciamiento:

1.- Esta Asamblea Legislativa se pronuncia porque la Procuraduría General de la República realice acciones que permitan combatir realmente el fenómeno del crimen organizado en nuestro país, para detener la ola de ejecuciones y asesinatos vinculados al narcotráfico que han generado en los últimos días en distintos estados de la República y que atentan contra la seguridad de la ciudadanía.

2.- Esta Asamblea Legislativa se pronuncia porque la Procuraduría General de la República lleve a cabo un esclarecimiento de los hechos ocurridos en la ejecución ocurrida el 20 de enero vinculada al narcotráfico en la que perdieron la vida dos agentes de la Policía Federal Preventiva y un miembro del Ejército Mexicano, hechos que exigen una plena colaboración con las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a fin de investigar hasta las últimas consecuencias los elementos, así como revalorar la hipótesis planteada hasta ahora que permitan erradicar la infiltración del crimen organizado en los cuerpos de seguridad y evitar el encubrimiento de los hechos y las posibles complicidades en los mismos.

Es cuanto, Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Araceli Vázquez.

Para hacer uso de la tribuna en términos del Artículo 125, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias compañero Presidente, no sé de cuánto tiempo habré de disponer.

EL C. PRESIDENTE.- De cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Simple y sencillamente para manifestar en primer lugar una muy respetuosa señalización de procedimiento respecto de la tramitación del pronunciamiento.

Nosotros tenemos entendido que el pronunciamiento basta con que sea expresado a título personal o partidista y no a nombre del cuerpo colegiado que estamos integrando acá. Sin embargo en este particular acompañamos y coincidimos en la preocupación que es fundamental expresada aquí por la compañera Araceli Vázquez, y desde luego el compartir la reflexión sobre esta compleja problemática que tiene que ver con el crimen organizado y el narcotráfico, advirtiendo una paradoja interesante y preocupante, que cuando la Procuraduría General de la República y las autoridades competentes tienen estadísticamente los mejores resultados históricos en materia de investigación, averiguaciones previas, órdenes de aprehensión obsequiadas, etcétera, insisto paradójicamente es cuando se vive un aumento o un agravamiento de la circunstancia porque como lo ha dicho el Procurador General de la República, parece que se está viviendo una guerra entre cárteles y que eso desafortunadamente no solamente por las propias vidas que se pierden, independientemente de si se es quien pierde la vida miembro de las mafias organizadas o no, que es de por sí un fenómeno muy preocupante que podría poner en riesgo la gobernabilidad en algunos puntos como se ha dado cuenta en los últimos días en los diversos medios de comunicación, yo creo que el tema debido a que se genera una sinergia delictuosa que rebasa las fronteras de los foros comunes o federales, pues si amerita que profundicemos y acompañemos a esta reflexión.

También advertimos que se ha dado a conocer un proyecto de reforma integral y muy profunda a la Procuraduría General de la República, que hay que estudiar, que hay que analizar y que tendremos que esperar a que se produzca en el seno del Congreso de la Unión y desde luego subrayar una cuestión muy importante para el PAN en esta materia, que siempre lo hemos dicho y en nuestras reuniones primero con el entonces Secretario Leonel Godoy y ahora con el Secretario Marcelo Ebrard, que en materia de seguridad pública no se vale desplegar banderas partidistas; en materia de seguridad pública todos tenemos que trabajar con denodado esfuerzo, independientemente de nuestras ideologías o plataformas partidistas, porque está en juego la tranquilidad, la seguridad de la ciudadanía, de las familias, el futuro de las nuevas generaciones y desde luego estaremos muy interesados en que esto avance y que estos problemas se puedan resolver, dada su muy compleja, añeja y profunda dificultad.

Entonces acompañamos el pronunciamiento, ciertamente no se somete a votación, es un pronunciamiento que se hace a título –insisto– de cada bancada o de cada diputado,

y en esta ocasión queremos simple y sencillamente advertir nuestra profunda coincidencia.

Muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Jorge Lara.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el diputado federal Fernando Espino Arévalo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados de la Comisión Permanente; ciudadanas y ciudadanos:

Como diputado del Distrito Federal vengo a esta tribuna, la más alta del pueblo del Distrito Federal a presentar el pronunciamiento de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De todos es conocido el manejo discrecional del poder político y los recursos públicos para el beneficio personal, fue una práctica institucionalizada en nuestro país en los gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional.

Práctica reprobable en todos los sentidos, pero que hoy nos percatamos de que continúa siendo una acción recurrente en aquellos que lejos de cumplir con las funciones de la sociedad, les han encomendado como representantes, ver en el cargo público una oportunidad para el propio beneficio.

Como se ha dado a conocer a través de diversos medios de información, el hoy diputado Fernando Espino Arévalo del Partido Verde Ecologista, dirigente del Sindicato del Sistema Colectivo de Transporte Metro, suma un hecho reprobable a su larga y ya conocida trayectoria conformada por numerosas denuncias y actitudes oportunistas en el ámbito político al buscar ostentar un cargo de representación en la Cámara de Diputados.

Acto condenable que daña no sólo el manejo honesto de los recursos públicos, sino que genera la pérdida de legitimidad de la ciudadanía en las instrucciones que se han instaurado para la representación de sus intereses y demandas.

Acorde con los hechos, el dirigente del Sindicato del Metro, Fernando Espino Arévalo, mucho antes de ser diputado federal, se sometió a un tratamiento dental junto con su esposa, y ya como diputado por el Partido Verde Ecologista, presentó una factura por 350 mil pesos, a fin de que tal gasto le fuera reintegrado por los servicios médicos de la Cámara de Diputados Federal.

Éste es un ejemplo más del manejo irregular que se hace del presupuesto público, mediante el cual se mantienen privilegios el derroche de los recursos por parte de aquellos que ven en la función y representación pública un medio para alcanzar fines personales sin recato alguno.

Sin embargo, lo ocurrido con Espino Arévalo no es el primer caso de esta índole que se presenta, pues basta recordar que el año pasado el coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, Francisco Barrios Terrazas, fue sometido a una operación del corazón en un hospital de Houston, cuyo costo ascendió a los 678,785 pesos.

Según se ha difundido, a Francisco Barrios Terrazas le fue reintegrada tal cantidad bajo los criterios de devolución de gastos medios médicos a los diputados federales. Devolución que se hizo por 3 conceptos; 675,909.50 centavos por reembolso de hospitalización; 1,321 pesos por reembolso de honorarios de laboratorio y 1,554 por reembolso de honorarios médicos.

Los recursos que se destinaron a cubrir los gastos médicos de los diputados a nivel federal y sus familiares, alcanzaron durante el año 2003 una cantidad de 82.2 millones pesos, cuando en el año 2001, el monto destinado a cubrir tales servicios fue de 59.4 millones de pesos, es decir, 22.8 millones de pesos más.

Ante las irregularidades y excesos generados por tal rubro, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, como se ha dado a conocer, anunció que se llevará a cabo una licitación pública para la contratación de un seguro de gasto médicos mayores y menores para 2 mil 278 personas, de las cuales, 496 será para los diputados, y el resto 1,782 para sus esposas o concubinas, hijos de hasta 29 años y padres.

El monto anual por la contratación del seguro, alcanza los 40 millones de pesos, garantizando a los legisladores atención por encima de las prestaciones estándar comunes y sin pagar el deducible.

Además de la atención médica, a los mismos legisladores y a sus familiares, contemplan la protección de situaciones especiales como tratamientos psicológicos o psiquiátricos, lesiones causadas en actos políticos y manifestaciones, así como en rubros tan particulares como la práctica de deportes extremos por parte de los legisladores federales, sus cónyuges, padres e hijos, es decir, estamos hablando de deportes como el alpinismo, artes marciales, automovilismo, charrería, deportes aéreos, regata, surfing, por citar sólo algunos.

Además se contempla la protección de los mismos en situaciones tan excepcionales como aviación comercial y privada, así como la atención médica tanto en México como en el extranjero. La licitación pública contempla que el

seguro individual les otorgue protección completa por un monto individual de 3.8 millones de pesos.

Todo es muestra de que aún existen ámbitos de representación que distan de un manejo apegado a los principios de racionalidad, austeridad y ahorro, principios que debieran regir como máximas del conjunto de las instituciones políticas y del Gobierno ante las difíciles condiciones que hoy vive la sociedad mexicana.

Contrariamente a los excesos, costos autorizados para cubrir los servicios de salud de los legisladores federales, el Sistema de Salud en nuestro país cada día se ve más afectado.

Como se dio a conocer a través de diversos medios, el Gobierno foxista pretendía destinar un presupuesto al sector salud, que tras de ser revisado por la Secretaría de Hacienda derivó en un relativo aumento, 1500 millones de pesos, respecto a la propuesta original del Ejecutivo. Presupuesto que no cubre las necesidades del Sistema de Salud de nuestro país y del cual el Presidente de la República, Vicente Fox, trató de deslindar su responsabilidad al aplaudir la escasez de recursos al propio Congreso de la Unión.

Indudablemente las instituciones de salud como el IMSS y el ISSSTE, requieren una asignación mayor de recursos para su pleno funcionamiento en los rubros de servicios e infraestructura.

Contrariamente a lo que ocurre a nivel federal, en el Distrito Federal se ha instrumentado a través del propio Gobierno y de los órganos de representación de la ciudadanía una política integral en materia de salud que busca beneficiar a aquellos sectores que no cuentan con tales servicios ni protección alguna, es decir, resulta fundamental señalar que en el caso del Gobierno del Distrito Federal, aún cuando por cuestiones partidarias y revanchistas se trató de afectar su gestión al no autorizar el Congreso de la Unión el techo de endeudamiento propuesto de 2500 millones de pesos, el Gobierno de la Ciudad no ha descuidado en lo más mínimo el otorgamiento de los servicios de salud a la población del Distrito Federal.

Desde un inicio el Gobierno de la Ciudad ha asumido, a través de la Secretaría de Salud, entre sus desafíos principales: el mejoramiento de las condiciones de salud de los habitantes, la disminución de la desigualdad de salud entre grupos sociales y zonas geográficas, garantizar la seguridad sanitaria de la ciudad, instrumentar mecanismos de financiamiento estable, suficiente, equitativo y solidario; así como disminuir la desigualdad en el acceso a los servicios suficientes y de calidad de la totalidad de los habitantes del Distrito Federal, contrariamente a lo que sucede en otros ámbitos en que los costos de salud son exorbitantes, como el tratamiento dental del hoy Diputado Fernando Espino.

Prueba de ello es que durante el año 2004 la Secretaría de Salud ejercerá un presupuesto de 7 mil 851 millones de pesos, de los cuales el 75% son recursos locales y el 25% recursos federales.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad, en un claro compromiso con la población más desprotegida que carece de los servicios elementales de salud, pretende brindar, a través de la Secretaría de Salud, mediante su red de hospitales y clínicas, al menos 5 millones de consultas, 115 mil atenciones hospitalarias, 46 mil atenciones de parto, 4.8 millones de estudios de laboratorio, 530 mil estudios de rayos X, 35 mil estudios de ultrasonido y 12 mil tomografías.

Lo anterior, se suma al Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de Cobertura Universal, mediante el cual este año se pretende beneficiar por lo menos a 350 mil personas, así como el hecho de que el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos beneficie al día de hoy 495 mil 802 núcleos familiares.

Todo ello es un claro ejemplo de un gobierno responsable y comprometido con los ciudadanos que carecen de los servicios de salud más elementales, a diferencia de los servicios médicos que se gozan en otros ámbitos de representación.

Así, pese a los intentos de obstaculizar su labor, el Gobierno de la Ciudad demuestra que la austeridad funciona y que el manejo eficiente de los recursos rinde frutos y como prueba de lo anterior este año se llevará a cabo la construcción del Hospital de San Lorenzo Tezonco en Iztapalapa, para lo cual ya se ha asignado el presupuesto necesario, 340 millones de pesos.

Una vez mencionada la importancia que los servicios de salud pública tienen para el Gobierno del Distrito Federal y para este Organismo Legislativo, cabe señalar que en contraste con las irregularidades que se han suscitado en la Cámara de Diputados al otorgar protección médica a diputado por montos excesivos, en reunión del Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, celebrada el día 19 de noviembre del año 2003, a través de acuerdo número 5, se instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General a realizar un análisis del costo beneficio del actual servicio de gastos médicos, así como la evaluación de otras alternativas.

Con ello y con base a la política de racionalización del gasto instrumentada durante la III Asamblea Legislativa se han analizado diversas alternativas para prestar el servicio de gastos médicos de referencia, destacando entre las más viables, las siguientes.

Contratar un seguro de gastos médicos mayores y menores para legisladores y funcionarios superiores y beneficiarios que cumplan con los requerimientos institucionales, en la

cual la prima sería pagada por los propios legisladores y funcionarios.

Destaca también como otras de las alternativas propuestas por esta Asamblea Legislativa la incorporación voluntaria de los legisladores al servicio médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, que se someterá a consideración en la Junta de Gobierno en la primera sesión del próximo ejercicio en el mes de febrero del 2004.

Estas dos alternativas demuestran una plena voluntad por cumplir con los principios de racionalidad, disciplina, austeridad y transparencia por parte de esta Asamblea Legislativa, Tercera Legislatura, evitando así el derroche de los recursos públicos y eliminando los excesos en la protección de los mismos legisladores.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundamentado se somete a consideración el siguiente

Pronunciamiento.

Esta Asamblea Legislativa se pronuncia porque el manejo de los recursos públicos en el ámbito del Congreso de la Unión se realice apegado a los principios de austeridad, racionalidad, transparencia y eficiencia, particularmente en lo que respecta a la protección médica que se otorga a los diputados federales, siendo una prioridad la búsqueda de alternativas que permitan otorgar la protección a costos mucho menores, como se viene ejercitando en las acciones y medidas adoptadas por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

2. Esta Asamblea Legislativa se pronuncia porque la Cámara de Diputados realice una investigación profunda a través de las instancias correspondientes sobre las acciones realizadas por el diputado Fernando Espino Arévalo, referentes a la devolución de una factura por 350 mil pesos que por concepto de un tratamiento dental a fin de detener las irregularidades que se han presentado con respecto a este rubro.

3. Esta Asamblea Legislativa se pronuncia porque el Gobierno del Distrito Federal acabe con los rezagos que enfrenta el sector salud de nuestro país, particularmente en instituciones como el IMSS y el ISSSTE, mediante el otorgamiento de mayores recursos que se traduzcan en una expansión de los servicios de salud, así como una mayor calidad de los mismos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Jiménez.

A continuación, para presentar un pronunciamiento que solicite al titular del Ejecutivo Federal y al titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos el reestablecimiento

del Estado de Derecho y las Garantías para las Condiciones de Trabajo y Producción Agropecuaria en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de Morelos, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del PRD.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Nuestro país se haya inmerso en una crisis política, esta crisis política se agudiza paralelamente con la crisis económica y financiera que hunde en el estancamiento productivo a nuestro país y que tiene a la mayoría de la población debatiéndose en el hambre, las enfermedades, la miseria y la desesperación. ¿Cuál es el rumbo del país? ¿Cuáles son los proyectos de nación soberana y democrática de las fuerzas sociales y los partidos políticos? ¿Cuáles son sus coincidencias y cuáles sus disidencias? ¿Qué proponen las fuerzas sociales y los partidos políticos para resolver el grave conflicto político y terminar con la brutal represión al pueblo de Tlalnepantla de Morelos?

Por ello insistimos y hemos considerado urgente hacer uso de esta tribuna de la diputación permanente para reiterar nuestro pronunciamiento públicamente e insistir respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Local del Estado de Morelos en la imperiosa necesidad de buscar alternativas a la solución, a la inhumana y preocupante problemática que sufren día con día la gran mayoría de los 5 mil 400 habitantes del municipio de Tlalnepantla, Estado de Morelos.

Como todos sabemos, este grave conflicto político se inició el pasado 6 de julio cuando con una fraudulenta elección las autoridades electorales dieron a conocer el triunfo del señor Elías Osorio Torres, candidato priísta a Presidente Municipal, quien fue previamente impugnado por la gran mayoría de los habitantes de este municipio morelense, con las cuestiones de corrupción y toda una serie de delitos e irregularidades cometidos en cargos anteriores del mismo ayuntamiento y consecuentemente fue rechazado abrumadoramente por los habitantes del municipio.

La absoluta mayoría de los habitantes decidieron interponer en tiempo y forma las demandas y recursos legales correspondientes para evitar la imposición del edil en su municipio y hasta la fecha no han tenido respuesta legal alguna, tampoco respuesta política.

El gran descontento de la inmensa mayoría de los habitantes del pueblo, causado por la falta de respuestas y soluciones político-electorales, reiteramos se expresó inicialmente en noviembre del 2003 con la masiva ocupación del Palacio Municipal, para evitar la toma de posesión de la Presidencia por parte de Elías Osorio Torres.

La razón de este pueblo indígena, productor y campesino y la gran fuerza de su protesta el 3 de noviembre pasado en la

Cámara de Diputados del Estado de Morelos, lograron que el Subsecretario de Gobierno aceptara no entregar el presupuesto a Elías Osorio Torres hasta que se definiera y aclarara su situación jurídica.

Así después el 16 de noviembre del 2003 el pueblo decide hacer valer su larga tradición de usos y costumbres, llevar a cabo una votación donde por absoluta mayoría elige al comunero Conrado Pacheco como Presidente Municipal de Tlalnepantla.

Para exigir respeto a sus derechos políticos y respaldar su libre mayoría, decisión de los habitantes, marchan el 26 de noviembre de Tlalnepantla a Cuernavaca Morelos, para demandar al Gobernador Estrada Cajigal Martínez, la desaparición de los poderes en el municipio.

Iniciados los contactos para reanudar el diálogo político con el Gobernador, los manifestantes terminan la protesta y deciden retirarse. Desde ese momento es cuando Sergio Estrada ordena a la Policía Preventiva Estatal y Municipal la primera y brutal represión que firman y difunden con estupor diversos medios de comunicación a nivel nacional. El saldo de 20 campesinos seriamente lesionados, golpeados con saña inaudita, según se aprecia en los videos televisivos y más de 50 detenidos.

En los días siguientes se manifiestan diversas expresiones públicas de consternación, indignación y solidaridad por este alevoso y primer acto de terror contra niños, mujeres, hombres y ancianos indefensos.

El 27 de noviembre en reunión de los habitantes de Tlalnepantla con el Subsecretario de Gobierno, el licenciado Germán Castañón, y una comisión pluripartidista de diputados locales, se acuerda promover por los cauces legales correspondientes la desaparición de los poderes en el municipio, la cancelación de todas las órdenes de aprehensión y la liberación inmediata de los detenidos.

El 17 de diciembre se lleva a cabo la primera mesa de diálogo entre los habitantes del municipio y Elías Osorio Torres, mismo que se rompe el 22 de ese mismo mes.

Pasado el 11 de enero la comunidad se ve obligada a elegir al Consejo Popular Autónomo Municipal de Tlalnepantla, el cual cuenta con el firme apoyo de la Comisión de Barrios y Pueblos, para que ponga fin inmediato a la paralización y la falta de suministro de los servicios públicos indispensables como agua potable, recolección de basura, vigilancia y seguridad públicas.

El Gobernador responde con una seria segunda brutal represión, con más de 1,500 policías preventivos estatales encabezados por efectivos del Grupo de Acción y Reacción Inmediata, quienes toman por asalto armados con rifles la madrugada del miércoles 13 de enero de 2004, la Plaza Municipal, cometiendo graves violaciones a las garantías

de los derechos humanos y constitucionales, que culminaron con la muerte por disparo de arma fuego, del comunero Gregorio Sánchez Mercado, cuyo cuerpo cayó frente al Palacio Municipal; más de 23 detenidos, entre menores que después fueron liberados, más de 40 desaparecidos, decenas de lesionados y cientos de perseguidos en los bosques, en los sembradíos de nopal y en los municipios aledaños.

La brutal represión, la inclemente persecución, las viles calumnias tan burdas del Ejecutivo Local obligaron al titular de la Secretaría de Gobernación a matizar sus declaraciones: Santiago Creel Miranda dijo primero que: "Aquí no se va a permitir que nadie venga a establecer nuevas formas de gobierno a voluntad propia", para decir después que la Secretaría de Gobernación no tenía indicios de campo deentrenamiento ni de brotes guerrilleros en Tlalnepantla, desmintiendo y contradiciéndose así a las temerarias falsas acusaciones de Sergio Estrada Cajal Ramírez.

El 18 de enero pasado el gobernador también ordenó la represión contra organizaciones sociales y no gubernamentales, solidarias con el Consejo Popular Autónomo Municipal y la Comisión de los Barrios y Pueblos que hasta este momento la situación es muy grave. El conflicto político no tiene visos de arreglos.

Es urgente que el Titular del Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Local del Estado de Morelos reestablezcan el estado de derecho de respeto irrestricto a las garantías y derechos constitucionales y humanos y atienda a las demandas de diálogo político en el Municipio de Tlalnepantla; pero más allá de la situación, los acuerdos y las consecuencias políticas de estos acontecimientos, el antes próspero Municipio de Tlalnepantla ha sido colocado de pronto, dado el estado de sitio impuesto violatorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la parálisis de sus actividades económicas, comerciales, educativas, sociales y culturales.

Hasta este momento existen más de 3 mil 500 habitantes desplazados, refugiados, muchos de ellos en Municipios aledaños e incluso el día de hoy publica un respetuoso diario de circulación nacional: 300 refugiados en la delegación de Milpa Alta del Distrito Federal, quienes necesitan urgentemente dinero, alimentos, ropas y medicinas. La siembra de cultivo, cosecha y comercialización de nopal, actividad toral de la economía de este municipio está totalmente paralizada y las pérdidas por esta causa a la fecha, superan los 10 millones de pesos. En su gran mayoría los campesinos no pueden trabajar, dada la amenaza que significa la percepción política y las órdenes de aprehensión giradas en su contra.

Diputadas y diputados: en esta ocasión con este pronunciamiento deseo enfatizar, deseamos reiterar, que es apremiante resolver el grave conflicto político, pero más

garantizar las condiciones para el regreso a sus hogares de los miles de habitantes a este municipio que han sido desplazados y garantizar las condiciones para que se reanude la actividad económica y al trabajo, detener la brusca caída de sus ingresos y para que reactiven la producción agropecuaria, antes de que esto provoque un colapso en su estructura económica, social, de consecuencias imprevisibles.

Considero que no se debe dejar el conflicto, ya que puede aumentar en la zona y es posible que aumenten más brotes de violencia.

Es importante que la actividad principal se reactive; el corte del nopal y su comercialización, actividad económica, fundamental de los habitantes de Tlalnepantla de reanudarse de inmediato para evitar mayores pérdidas a los ingresos de cientos de familia que dependen de esta importante actividad, pero debe de hacerse con respeto a las garantías de sus derechos políticos, constitucionales y humanos, sin amenazas de persecución política y detención ilegales.

Por eso dejamos constancia en esta Tribuna que nos unimos al clamor de la ciudadanía de diversas organizaciones campesinas, sociales y civiles y no gubernamentales para insistir y solicitar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y Local del Estado de Morelos reestablezcan de inmediato el estado de derecho, reanuden el diálogo político, garanticen las condiciones para el regreso de los desplazados para el trabajo y la producción agropecuaria de los habitantes del municipio y que no se repita, como lo que sucedió el día de ayer, que el Secretario de Gobierno Local no ha asistido por encontrarse todavía de vacaciones después de haber contraído nupcias. Consideramos que esto es una falta de respeto, falta de oficio político y una falta de responsabilidad.

Diputadas y diputados: Por ello, decimos todos que se reinstale y de manera responsable se pida al Titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos reestablezca de inmediato el Estado de Derecho.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias.

Para presentar un pronunciamiento sobre la píldora de emergencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Presidente.

Diputados y diputadas; honorable público:

El derecho a la vida es uno de los derechos más importantes que se ha conquistado en la época moderna. El Estado al

igual que con otros derechos con sus máximas capacidades, debe garantizar su respeto entre los ciudadanos para fomentar su disfrute pleno.

La categoría de ciudadanía tal como la entendemos hoy, no hubiese alcanzado tal estatus de no haberse institucionalizado al respeto de los derechos y de no haber definido la orientación de las obligaciones públicas y privadas.

La píldora de emergencia o comúnmente llamada píldora del día siguiente, no atenta contra el derecho a la vida, lo afirmo enfáticamente.

El oscurantismo que aparece algunas veces de manera velada con otras voces, con otras caras, desinforma y contraviene a la verdad.

Todo el debate comenzó por la resolución que modifica la norma oficial mexicana NOM-005-SSA2-1993 de los servicios de planificación familiar, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de enero del presente año, que reanimó el espíritu de las ecuanímes y tranquilas conciencias.

En mayo de 1994, cuando esta norma originalmente vio la luz, dejó sin efecto a la norma técnica número 22 para la planificación familiar en la atención primaria de la salud, publicada en julio de 1986.

Casi 10 años después, las modificaciones publicadas en el presente no tienen otra finalidad que otorgar mayores alternativas de planificación familiar, sin crear nuevas obligaciones individuales, requisitos o procedimientos.

La norma oficial mexicana reformada no es más que un catálogo de métodos anticonceptivos actualizado por un staff de expertos. El método de anticoncepción hormonal post-coito, tal como la Secretaría de Salud reconoce la anticoncepción de emergencia, es un método que pueden utilizar las mujeres en los 3 días siguientes a un coito no protegido con el fin de evitar un embarazo no planeado.

La anticoncepción de emergencia no es un método novedoso, el primer antecedente del que se tiene registro nos remonta a fines de los años 70 en Holanda cuando una niña de 13 años de edad, víctima de violación y con riesgo de quedar embarazada, recibió una carga hormonal fuerte. Hoy, a 35 años de distancia, la anticoncepción de emergencia puede significarse como un mecanismo importante para la prevención del embarazo en casos de violación, accidentes u otros más.

La anticoncepción de emergencia, como su nombre lo indica, no es para un uso regular, es, como su nombre ya lo indicó, para casos que se requiera. Además, cuando se le reconoce como píldora del día siguiente, en realidad no se está reconociendo que en su uso pueda darse a más de 3 días.

El levonorgestrel, principal sustancia activa utilizada actualmente en los anticonceptivos de emergencia, en combinación con otras sustancias, forma distintas alternativas que pueden inhibir o retrasar la ovulación o bien impedir la anidación de un óvulo fecundado en la pared del endometrio, lo cual conduce a una prevención del embarazo exitosa en un 85% de los casos, según la Organización Mundial de la Salud.

El embarazo verificable a sólo 3 semanas de la implantación del huevo al útero, en opinión de los expertos, como la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia, comienza a los 5 días de la fertilización y se completa en una semana. Una vez iniciado el embarazo, la píldora no es capaz de interrumpirlo.

La píldora RU486, cuya sustancia activa es la nicepristona, es un método abortivo que se aplica a madres embarazadas que cuentan con menos de 60 días de gestación. Entre la píldora de emergencia y la RU486 hay un mundo de diferencia. La primera se toma cuando aún no se sabe si hay embarazo, en cambio la RU486 inhibe la actividad secretora del endometrio cuando el embrión ya estaba creciendo en el útero e invariablemente debe ir acompañada de un contrator uterino que expulsa a feto muerto.

En un análisis sobre las evidencias, la anticoncepción de emergencia se equipara, por sus efectos, a la infertilidad inducida de manera natural durante la lactancia materna. En ningún momento la Norma Oficial Mexicana de referencia prescribe el uso de la píldora RU486, la cual podría decirse que tiene otros efectos.

La píldora de emergencia que previene embarazos no deseados no debe ser objeto de prohibiciones y dogmas oscurantistas en menoscabo al derecho de las mujeres a la salud y a su propia decisión. Eso de que se esté viendo cómo una situación que es abortiva y que no se le permita a las mujeres, es discriminación, compañeras y compañeros, aquí y donde sea.

Todos los individuos, sin importar raza, sexo, condición o social o económica, credo religioso, preferencia sexual, etcétera, tienen el derecho de informarse y decidir libremente de aprovechar los avances científicos y tecnológicos disponibles en beneficio propio.

La libertad de conciencia no es un asunto de conventos. Necesitamos ahora darle realmente la bienvenida a esta píldora de emergencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ.- Muchas gracias diputada Silvia Oliva.

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre la integración de la administración pública del Distrito

Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias compañero Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Simplemente queremos realizar un pronunciamiento a propósito de los temas que han estado en la opinión pública en las últimas dos semanas, a propósito de algunos de los puestos del servicio público en el Distrito Federal, específicamente de quienes están más cerca del Jefe de Gobierno, y como se ha documentado en diversos periódicos movidos por la mano invisible de los intereses de la derecha más radical, pues han dado cuenta con la existencia de alguna nómina con relaciones familiares o con coterráneos tabasqueños que son siempre bienvenidos en el Distrito Federal, siempre y cuando pues su régimen de contratación sea legal y además tengan los merecimientos profesionales, técnicos y políticos para cumplir las misiones que se les encargan.

Lo que en este momento nosotros queremos resaltar y que nos llama la atención es la virulenta respuesta del señor Jefe de Gobierno cuando en la opinión pública o en las distintas tribunas de los medios de comunicación o en las tribunas parlamentarias se reflexiona, se hace énfasis, se cuestiona sobre esas circunstancias y se –insisto-se alude a conspiraciones de la derecha, a los enemigos de la causa del señor Jefe de Gobierno, a sus adversarios, cuando nosotros queremos suponer que un Jefe de Gobierno lo es para todos, incluso para la oposición y que no puede él ostentarse en un plano de adversarios.

Todo lo contrario, para eso existe la lid electoral, para eso existen los órganos representativos, pero el Jefe del Ejecutivo lo es de todos, y qué seguridad, qué certeza, con qué tranquilidad podemos vivir quienes no somos los del mismo partido del Jefe de Gobierno cuando de entrada somos sus adversarios, cuando los ciudadanos que militan en otros partidos de entrada son sus adversarios. Qué confianza se le puede tener a un gobierno y a un Jefe de Gobierno que se manifiesta de esta forma que censura a priori la crítica, el escrutinio.

Para todos nos queda claro que uno de los signos del cambio, y qué bueno que así sea y se esté jalando parejo, es que los servidores públicos ahora estamos en una caja de cristal, y qué bueno que así sea, todos, qué bueno que así sea. No se vale que cuando se trata de poner la lupa del escrutinio público, se aluda este tipo de explicaciones o de pretextos que simple y sencillamente tiene la pretensión de tender una cortina para no dar las respuestas por los errores cometidos, por los despropósitos, por las irregularidades legales o administrativas.

Sí nos parece que es preocupante este tipo de expresiones, señor Jefe de Gobierno. Yo no me considero su adversario,

probablemente él quisiera que me considerara su súbdito, simple y sencillamente soy un ciudadano que debe de gozar de todo el respeto y las seguridades del servidor público más importante en esta ciudad en términos de la administración pública que es él, y como tal merece respeto, debe respetar a todos los ciudadanos, incluidos los compañeros de los medios de comunicación.

No se vale que un vendaval mediático que no le favorece a él, se explique de manera farragosa, nebulosa, inentendible, ininteligible que es una conspiración, que es la mafia, y luego para resultar con la baladronada y la buena noticia para quienes son sus seguidores, de que no le han quitado una sola pluma a su gallo, no sabemos si ese gallo esté enfermo de la gripe del pollo, probablemente, y se vaya a morir próximamente sin necesidad de perder uno solo de sus atributos plumíferos.

Lo que nos queda claro es que estamos en un régimen de rendición de cuentas, en el Gobierno Federal lo sabemos, lo recordamos, se dio un asunto ahí con la adquisiciones de algunos enceres domésticos en una Embajada y se procedió, y hace varios meses también pasó lo mismo ni más ni menos que en la Casa Presidencial, en Los Pinos, y se procedió, y estamos viendo que está sucediendo una serie de anomalías administrativas en el Gobierno del Distrito Federal y no se procede. Eso es lo que hay que resaltar en estos días.

Muchas gracias, es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Alfredo Hernández?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos, diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación.

Ese estilo que el Jefe de Gobierno instauró para dar a conocer su trabajo cotidiano, es un estilo que todos los días el Jefe de Gobierno se pone bajo la lupa, bajo el escrutinio público; los medios de comunicación son ahí puntilludos, los medios de comunicación son el cristal a través del cual se mira la conducción y la dirección del Gobierno de la Ciudad.

Esta relación obviamente ha sido una relación productiva durante todos estos tiempos para la opinión pública, porque

ha asentado un precedente que permite fortalecer los mecanismos de transparencia, no solamente a través de la Ley, sino colocarse bajo el escrutinio público.

Es inminente que ha quedado claro que el famoso caso de Nico, pues a la opinión pública le empieza a dejar con precisión que es el Coordinador de Logística del Gobierno de la Ciudad, y que el Coordinador de Logística realiza un cúmulo de actividades que tienen que ver con la funcionalidad del actuar cotidiano del Jefe de Gobierno.

Por ello creo que el Jefe de Gobierno en sí no requiere ni vasallos ni súbditos, el Jefe de Gobierno tiene sus herramientas propias para poder desarrollar su trabajo, lo está desarrollando y bien, porque la medición que lamentablemente por un lado las encuestas señalan, es lo que ha puesto en realidad nerviosos a muchos de los actores políticos de este país.

El hecho de que el reflejo de su actividad cotidiana tenga un impacto en la percepción de la gente de cómo se trabaja y cómo se está haciendo rendir el presupuesto de la ciudad a través del Jefe de Gobierno, pues es algo que a cualquiera pone nervioso porque se refleja, automáticamente hay un reflejo entre lo que actualmente está gastando en gasto corriente el Ejecutivo Federal y lo que gasta el Ejecutivo Local. Es una forma de reflejar obra pública, acciones de gobierno, atención social, con otras que tienen que ver con los demás gobiernos, no solamente con el Gobierno Federal.

A veces hay momentos en que se presta a un diálogo en confianza con los medios de comunicación y se hacen un conjunto de bromas que no debemos de preocuparnos, porque finalmente el Jefe de Gobierno empieza muy temprano a trabajar, realiza sus actividades y cumple con ellas, y obviamente que desde nuestra apreciación esta andanada que se dio en los días pasados tiene su cúspide principalmente en el problema de que hay destapes adelantados.

En la tribuna la semana pasada señalaba, no solamente el Presidente destapa a su esposa, hoy en los medios de comunicación hay 20 personas que se dicen, pero no todos aceptan ser precandidatos porque ni siquiera hay reglas. Está el caso del Gobernador de Hidalgo, que él de mutuo propio se destapó, y esto genera un acelere de otras fuerzas políticas que obviamente tienen su derecho, pero que a los que están trabajando todos los días en beneficio de la población creo que les pega y esto es parte de lo que se está dando.

Entonces me parece que el debate no está centrado en eso, tenemos que como contrapeso de esta ciudad, sí efectivamente tenemos que invocar, es más, a mí se me antoja invitar a los diputados e ir nosotros a verificar si verdaderamente Nico es Coordinador de Logística, ya hizo

un recorrido con los medios de comunicación y dio cuenta de su actividad cotidiana. Hay que solicitarle una invitación a que nos invite a ver cuál es su itinerario cotidiano y de esta manera establecer si verdaderamente es su función o no; pero a mí me queda claro que hoy Nico es el Coordinador de Logística del Gobierno de la Ciudad y que opera cotidianamente un conjunto de cosas.

Pero a mí lo que no me queda claro es esto que ya planteó mi compañero José Jiménez hace un rato. Si verdaderamente vamos a la transparencia, pues sí, yo creo que se tomaron acciones en el Gobierno Federal, pero también hay que reconocer que hay responsabilidad del Secretario de Relaciones Exteriores en el problema de los colchones, de los cojines y de los enseres que compró este emisario, pero particularmente habría que preguntarle al Secretario de Relaciones Exteriores cuál fue el procedimiento que se optó para comprar la casita en Francia. Me recuerda aquella canción que canta Oscar Chávez, porque es una casita, pero vale varios millones de pesos, y que valdría la pena, valdría la pena en este afán que dice Jorge Lara, que el Secretario, no tenemos facultades pero aquí le vamos a hacer como ya le hizo mi compañero José Jiménez, un atento exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que nos informe en qué se sustentaron para que se comprara su casita el señor funcionario de Relaciones Exteriores; y esto también es transparencia.

Pero el papel de fiscalización de la Asamblea Legislativa, podemos checar la nómina, si aquí en la Asamblea, digo, los compañeros de Acción Nacional son muy acuciosos en esta parte, que revisen si autorizamos en la Asamblea los salarios también. Eso es parte del contrapeso que debemos de jugar.

También, si queremos abundar en esto con profundidad, habría que analizar bajo qué circunstancias se dio esto y algunas otras cosas que están sucediendo en el Gobierno Federal que no se ha ido al fondo.

Hoy mi percepción en el caso del problema de Relaciones Exteriores es que se adelantan, califican antes de que haya un fallo de la Secretaría de la función pública en torno a este asunto en lo particular y eso nos genera una suspicacia que valdría la pena que fuéramos a fondo, y entonces, yo sí, digo, exhorto con respeto a que invoquemos también esta posibilidad de que se nos informara bajo qué normatividad, quién autorizó, bajo qué mecanismos, cuál fue el presupuesto que se destinó para comprar la casita del señor funcionario que no lo calificó como lo dicen en los medios por respeto a él, pero hay muchos adjetivos que se le pueden dotar, sin embargo no es este el debate y me parece que esto también habría que abundar.

Además, también hay que señalar que si ilegal que un familiar de cualquier funcionario de la ciudad estuviera en una instancia o en otra del gobierno es ilegal, yo invito a

los diputados en general a que presenten una denuncia en la Procuraduría o en la Contraloría, pero hasta donde yo sé es muy clara la ley en materia de responsabilidad de los servidores públicos y en materia de nepotismo en términos de quién tiene el mando de aquellos funcionarios.

Por lo tanto, me parece que no es, no hay ilegalidad en que haya un familiar u otro, porque si no aquí qué tendríamos que tocar otro tema muy interesante y que se quedó callada la opinión pública, lamentablemente; hay nepotismo en el caso de Dolores Creel, traía una buena cantidad de dinero de una institución pública; hay nepotismo, es funcionaria del Gobierno Federal, yo creo que no hay nepotismo, más sin embargo, ir a fondo implica revisar bajo qué circunstancias está en este lugar, bajo qué circunstancias traía tanto dinero y bueno, hay una discusión mediática que he leído por ahí y que es un tema que se ha pasado de largo.

Entonces, nos queda claro en el PRD que en el caso de Nico, es responsable de la Logística del Gobierno de la Ciudad. Que el Jefe de Gobierno ha señalado que hay una campaña, sí, percibimos que hay una campaña de demolición de la presencia, de la fuerza, de la autoridad moral, de la probidad y de la honestidad del Jefe de Gobierno, hay una intención podría decir yo malévolamente de dañar la presencia y el ejercicio del Jefe de Gobierno.

Entonces, yo exhortaría a la Asamblea Legislativa a que jugáramos nuestro papel real de contrapeso y que pudiéramos, primero, lo que es beneficio de la ciudad, dejáramos trabajar al Jefe de Gobierno, que siguiera haciendo su trabajo, que no le coloquemos piedras en el camino, ni la derecha, ni la izquierda o quien fuere.

Que, termino señor Presidente, en el fondo de las cosas fuéremos objetivos de un lado y de otro, porque si bien es cierto, hay un escrutinio sobre esta circunstancia, no podemos dejar de lado que en los otros casos también hay erario público y que vale la pena cuestionar como en los casos que aquí he señalado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Hernández Raigosa.

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre la situación del Hospital Infantil de Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADO SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Gracias, diputado Presidente.

Hace menos de un mes, buenas tardes, antes que nada, hice uso de esta tribuna para reconocer la decisión de no cerrar el hospital pediátrico de Azcapotzalco, pero lamentablemente el propósito en esta ocasión es diferente.

Haré un poquito de historia por aquello de que se les haya olvidado a algunos. El pasado mes de noviembre la titular

de la Secretaría de Salud del Distrito Federal anunció la transferencia del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco a manos de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial. Uno de los argumentos que dio fue la poca afluencia de las consultas y otra la disminución de menores de 15 años en la demarcación, otro de los datos fue que el costo de operación del nosocomio resultaba muy elevado para la ciudad, porque supuestamente estaba subutilizado.

En diciembre, una vez que la información del cierre del pediátrico trasciende, los vecinos protestan por la decisión tomada desde un escritorio, se movilizan y organizan para recabar firmas e inician un plantón en la puerta del hospital para expedir dicha transferencia. Es aquí donde comienza su peregrinar por distintas instancias de la administración pública local. Para intentar convencerlos de que la decisión lejos de ayudar a los más necesitados los perjudicaba.

Las medidas de resistencia al cierre o transferencia van en aumento hasta llegar a los plantones y cierre de vialidades, pero mientras los vecinos buscaban el diálogo con las autoridades por la puerta trasera éstas mismas autoridades desmantelaban el nosocomio.

El 4 de enero, cuando parecía que el Gobierno de la Ciudad una vez más haría caso omiso a las demandas ciudadanas, por arte de magia y como si se tratase de un regalo adelantado por el Día de Reyes, la delegada anuncia la rectificación de tal atrocidad. Acto seguido, el día 9 del mismo mes el Secretario de Gobierno de la ciudad de la esperanza emite el comunicado 241 dirigido a la comunidad de Azcapotzalco donde informa que en cumplimiento a las instrucciones giradas por su jefe les comunicaba que el hospital en cuestión continuaría prestando los servicios pediátricos como lo venía realizando.

Hasta ahí todo indica que tenemos un gobierno sensible que atiende las demandas vecinales, pero la realidad es otra. Para empezar se mandaron a colocar y custodiar por policías mantas en varios puntos de la delegación en los cuales se lee: “Los niños y niñas de Azcapotzalco agradecemos al Jefe de Gobierno por no cerrar el hospital”, cuando la propuesta venía de su mismo gobierno, inclusive la propia delegada le recomendó a la Secretaria de Salud el 2 de diciembre, en el oficio DEL/279/03, que desde el punto de vista político no se estaría dando un mensaje positivo al quitar ese hospital.

Asimismo, la Jefa Delegacional de dicha demarcación se dedicó a distribuir volantes informativos por parte de esta demarcación en donde se publicaba la decisión del Jefe de Gobierno de no cerrar el hospital y que se mantendría abierto, pero no se establecía qué condiciones de funcionamiento se iban a tener, situación que se agravó el domingo 25 de enero cuando los vecinos descubren en el estacionamiento del hospital un camión cargado con instrumental médico listo para ser trasladado a otro lugar,

cuando de la interpretación del comunicado del Secretario de Gobierno se desprende que sería regresado el material extraído. Lo anterior demuestra una vez más el doble discurso de nuestras autoridades locales.

Es por ello que los vecinos de Azcapotzalco no desistirán de sus acciones hasta que el gobierno no demuestre un real interés en los niños y se comprometa a través de un plan mediante el cual se explique paso a paso, con fechas y las acciones que se van a seguir, por ejemplo cuándo se regresará el equipo médico y el personal, cuándo se terminará con la remodelación y la definición del tipo de servicios que presta el hospital, porque hasta el momento no se cuenta con un compromiso por escrito que avale dichas acciones. No omito aclarar, para los mal pensados, que en ningún momento se pretende politizar este asunto.

Por lo mencionado anteriormente y con el compromiso de ser el portavoz de los vecinos, el grupo parlamentario de Acción Nacional hace un llamado a las autoridades involucradas en este proceso para que den una respuesta concreta a los vecinos de Azcapotzalco.

Asimismo, solicitaremos por medio de la Comisión de Salud y Asistencia Social la comparecencia de la Secretaria de Salud para que dé respuesta a estos planteamientos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputada Sofía Figueroa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Para hechos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra para hechos hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Compañeros diputados:

En la lucha social uno de los reclamos fundamentales es el aspecto de la salud y hemos estado atentos no sólo en una delegación, sino como diputados del Distrito Federal hemos estado atentos a esta problemática sobre todo en las delegaciones que lamentablemente tienen una complejidad social muy fuerte y que el aspecto de salud nos llama mucho la atención.

Qué bueno, yo festejo, hago un reconocimiento que compañeros diputados estén preocupados por hospitales, por servicios de salud, sobre todo a la población y la población que incluso más lo requiere, que no es beneficiaria y demás, y ojalá así sea.

También hemos luchado por un hospital en otra demarcación y en ese sentido agradecemos el apoyo generoso que se da por la suma de muchos esfuerzos.

Sí es necesario comentar en el tema del Hospital de Azcapotzalco, porque lamentablemente se han cruzado algunas cosas, incluso este lugar ha sido visitado por algunos representantes de partidos políticos y quiero llevar un diálogo constructivo para tampoco limitar alguna acción que sea de buena voluntad y en ese sentido irnos hacia el objetivo central; pero lamentablemente se ha visitado por representantes de partidos políticos, también haríamos llamado a que no se politizara, porque si no así como se dijo hace un momento la seguridad pública, ahora la salud y la salud pública se va a politizar, sino que verlo con toda su magnitud y todo el hecho que requiere.

Punto fundamental, el servicio de salud. Efectivamente, está la Circular, el Oficio 241, con su firma, tal cual, que la diputada que me antecedió también lo trae a la mano, y se señala muy claramente que el hospital va a seguir funcionando, continuará prestando los servicios pediátricos a la comunidad, como hasta lo ha venido haciendo.

Esto lo compartimos, es el objetivo central a la población que está ahí y viene la firma del funcionario, el Secretario General de Gobierno, el licenciado Alejandro Encina Rodríguez y como tal está el compromiso, pero hay algo muy importante. Su servidor no solamente ha observado el problema de una parte, ha procurado mantener comunicación con los vecinos, con las partes, quienes se manifiestan e incluso tuvimos oportunidad de hacerlo así. Ellos me mencionaban también su preocupación de que se fuera a politizar y luego no se generara. Yo les decía lo mismo que compartíamos la idea. Con esto también hacía yo llamado al diálogo, a ir buscando el objetivo central y efectivamente se llega a ese punto.

Yo hasta donde tengo noticia, y lo digo en esta Tribuna, es de que el hospital está funcionando e incluso se le señaló también el nivel de gerontología tal cual, también otra especialidad destinada a esto, pero que también un hospital por su uso, por su desarrollo y la prestación de servicio requiere mantenimiento, a lo cual también se me informó y yo veo muy bien también que a un hospital se le dé mantenimiento, sobre todo a estos hospitales públicos; es más, aún se les tiene que dar incluso mayores recursos a los hospitales públicos en su conjunto, pero un hospital sí requiere mantenimiento.

En ese sentido, las obras de mantenimiento se están ahí desarrollando y también con todo ello hay anuncios que evidentemente son acciones de gobierno, son acciones de quien se suma ahí, está en los términos de generar objetivos muy precisos; entre ellos también están propuestas de la comunidad, de la ciudadanía de esta delegación, pero también hay otra parte que también hay que decirlo, también

a este hospital acude población del Estado de México; tal cual también hay que prestar a ello muy generosamente, pero también hay que reclamarle al Estado de México que también cumpla con sus responsabilidades, también en esos términos y con todo el sentido, pero aún así tendremos nosotros que ubicar con mucha claridad esto.

Hay algunas acciones caminando, evidentemente son responsabilidad de las autoridades locales, de las autoridades de sector y evidentemente el punto central es de que este hospital está funcionando, así está la información tal cual, los documentos ahí están, se ha mantenido comunicación con las diferentes expresiones que nos mostraron esta problemática y como tal estamos muy atentos ante ello y que un punto central no es politizar el asunto y que esta frase luego muchas veces se utiliza en algunos temas, en lo particular a los diputados del Partido de la Revolución Democrática a los gobiernos del Partido de la Revolución Democrática efectivamente tienen una preocupación de gobernar para todos, pero también en ello estar muy atentos a las necesidades que están ahí y tenemos que seguir trabajando.

Este y otros renglones nos exigen nuestra participación y la suma de nuestros esfuerzos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado Jiménez.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación permanente. 04 de febrero del 2004.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 14:40 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día 4 de febrero del presente año a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**